

CAPÍTULO 8.

Otros antiguos HOSPITALES e Instituciones de Beneficencia Municipal.

**8.1. ASISTENCIA FARMACÉUTICA EN ANTIGUOS HOSPITALES
Y OTRAS INSTITUCIONES DE BENEFICENCIA MUNICIPAL.**

8.2. CARACTERÍSTICAS DE LOS ANTIGUOS HOSPITALES.

**8.3. MONASTERIOS.
BOTICA DEL MONASTERIO DE SANTO TORIBIO DE LIÉBANA.**

8.1. ASISTENCIA FARMACÉUTICA EN ANTIGUOS HOSPITALES Y OTRAS INSTITUCIONES DE BENEFICENCIA MUNICIPAL.

En líneas generales, la fundación de *antiguos hospitales* medievales e instituciones asistenciales se llevaron a cabo, principalmente, en las **Rutas de Peregrinación** para acogida de caminantes, peregrinos y viajeros; canalizando el cabildo eclesiástico del lugar la asistencia a pobres, enfermos y necesitados a través de una Orden Religiosa o Cofradía piadosa²⁵⁷ pues, en la mayoría de los casos, el *hospital* estaba contiguo a una Ermita, Iglesia, Convento, Monasterio o a las afueras de la villa en el caso de los Lazareto, también llamados *Hospitales de San Lázaro*⁷⁰.

Gracias a las peregrinaciones y su trascendencia religiosa, además de *hospitales*, surgieron nuevas ciudades y villas, nuevos asentamientos de emigrantes francos y un intercambio cultural sin precedentes que **de forma indirecta repercutió en el establecimiento de boticas**¹⁹⁴.

Cuando a mediados del **siglo XVII se empieza a diferenciar entre la pobreza y la enfermedad** es cuando la caridad deja de estar exclusivamente bajo la tutela eclesiástica. Paulatinamente, la Administración Municipal tomó conciencia de la cuestión asistencial de los indigentes y buscó una solución a la deficiente atención sanitaria de los enfermos pobres creando centros híbridos entre *Hospital* y Casa de Misericordia²⁵⁷.

Las peregrinaciones sembraron, pues, el "*Camino*" de *Hospitales* y Monasterios, y frailes hospederos, limosneros, enfermeros y bodegueros multiplicaron sus caridades ante las avalanchas que desfilaron durante siglos por las **Rutas Jacobeas**; nada exentas de peligros, debidos, sobre todo, a la hostilidad de los salteadores de ciudades y aldeas por las que dicha ruta atravesaba. El **Camino de Santiago**, destacó como **la ruta de peregrinación más importante de la península y de la Europa medieval**, y muchos de sus trayectos fueron posteriormente **utilizados como itinerario de postas en el siglo XVIII y, en el XIX, por la red de carreteras y ferrocarriles**⁷⁰.

ASISTENCIA FARMACÉUTICA EN ANTIGUOS HOSPITALES, ANTERIORES AL SIGLO XIX, EN CANTABRIA.

En Cantabria, existieron *antiguos hospitales* en **Colindres** (Carlos I, por medio de una Real Cédula fechada en 1544, ordenó la construcción del *hospital* que se sostenía gracias al arrendamiento de 30 pies de naranjos; se acogía y curaba a los peregrinos que cruzaban por la *barca de Treto* o por el *Puente del Pelegrín*, por enfermedad o para pernoctar), **Ribamontán al Mar** (en el pueblo de Galizano, en 1619, *hospital* de San Andrés con lechos para cinco internos en régimen de albergue, patio anexo y una pequeña capilla; en el pueblo de Castanedo), **Santa María de Cayón** (*hospital de San Lázaro*, Barrio de Abadilla, en 1669), **Meruelo** (en el *lugar* de Meruelo había un *hospital de pobres* con mayordomo en 1753; en el pueblo de Noja, estructura arruinada de La Ermita de San Nicolás, *antiguo hospital de peregrinos*), **Liendo** (existió un *hospital de peregrinos*, dedicado a San Lázaro, donde hoy se encuentra la Ermita de San Roque; 1752) y en **Guriezo** (acogía a necesitados locales y a transeúntes, manteniéndose de limosnas y contando con una hospitalera, por lo menos en 1752).

²⁵⁷ Gómez Torices, J. (2000). "Asistencia Sanitaria en Reinosa desde el siglo XVII al XIX. El Hospital y la Casa de Caridad: Médicos, Cirujanos y Boticarios", en *Cuaderno de Campoo* nº 21, septiembre// A.M.S. (1565). *Prórroga de salarios para Boticario, Médico, Cirujano... para la Villa de Santander*. Legajo A-6, Documento nº 55, 12 de junio// "Real Provisión de Felipe II de 18 de junio de 1562, sobre salarios a boticarios de 10.000 maravedíes...", en Eguaras Fernández, G. *Colección de Documentos para la historia de Santander* (Trabajo realizado entre 1865-1867). Tomo I: III: 230. Signatura: ms. 219, Doc. 10. B.M.M.P./Baró Pazos, J.; Serna Vallejo, M. (1993). "La Organización del Regimiento de la Villa de Santander en la época moderna", en Ayerbe Iríbar, R.M. (Coord.). *Estudios dedicados a la memoria del profesor L.M. Díaz de Salazar Fernández* (Estudios Histórico-Jurídicos). San Sebastián. Vol. 1:458-481.

También, en **Arenas de Iguña** (había una *Casa Hospital* que acogía a pobres pasajeros, sin renta alguna, según *R.G.* del *lugar de Arenas* de 11 de diciembre de 1752) y **Escalante** (había un hospital para pobres viandantes que contaba con un hospitalero, en 1753), **Corrales de Buelna** (*hospital* que se mantiene de limosnas, 1753), **Alfoz de Lloredo** (en el pueblo de Cobreces, existía *un hospital del Buen Suceso*, en el siglo XVIII, según *R.G.* de 26 de febrero de 1753), **Val de San Vicente** (en los pueblos de Pesués y Serdio), **Valdeolea** (en los pueblos de Mataporquera y Reinosilla), **Campoo de Enmedio** (en los pueblos de Nestares y Cervatos) y en **Cabuérniga** (en el pueblo de Terán, existía otra *antigua casa* en el siglo XIX)¹⁰⁵, sin haber podido encontrar referencias documentales que ayudaran más a su descripción.

Así, pues, en Cantabria, en el medio rural existieron *antiguos hospitales*, al menos, desde mediados del siglo XVI. Muchas de estas *Casas-Hospital* no se podían considerar verdaderos centros asistenciales (algunas solo disponían entre dos y cuatro camas para hospedar a pobres transeúntes), pues el tratamiento de enfermos acogidos era sintomático, de forma selectiva y no definida²⁰. Desarrollaron su labor asistencial en precarias condiciones ya que solían carecer de rentas fijas, debiendo recurrir casi siempre a las limosnas y en la mayoría de los casos, todo transcurría dentro del entorno de las raíces cristianas de España y Europa.

Sus nombre referenciaban sobre todo a **San Lázaro** (patrón de los leprosos), Caridad (virtud cristiana), **Peregrinos** (Rutas Jacobeas, Ruta Vadiniense), Misericordia (virtud cristiana), Santo Espíritu (realidad divina), Concepción (dogma de fe católico), **San Roque** (santo patrón de la peste) y apelativos relativos a advocación de vírgenes y santos (hospital de los Mártires, de la Consolación, Ntra. Sra. de Guadalupe, Sta. Lucía, Sta. María, San Nicolás, San Julián, del Señor San Juan, Ntra. Sra. del Carmen, de San José y de Ntra. Sra. del Puerto)¹⁰⁵.

La casi totalidad de los *antiguos hospitales* cántabros fueron edificios sin gran valor arquitectónico, no incidieron en el trazado urbano de las villas y no contribuyeron a la transformación de su arquitectura. Tampoco se anexionaron o fueron incluidos en inmuebles religiosos de estilo arquitectónico románico⁷¹.

Felipe II, el 12 de junio de **1565**, daba licencia y facultad al Concejo, Justicia y Regimiento de Santander para “**prorrogar** (Real Provisión de 18 de junio de 1562) **por tiempo de otros 4 años el salario de un boticario** (en 1562, **10.000 mrs**), *un médico* (ídem, 40.000 mrs), *un cirujano* (ídem, 10 ducados)...” para la Villa y a cuenta de las *Rentas de Propios* del Regimiento (fondos municipales para oficios necesarios para la comunidad, desde el punto de vista de la asistencia sanitaria a la población)²⁵⁷ (**Ver Capítulo 14.1. Maestros Boticarios, pp. 847**).

En **1572**, el puerto de Santander era elegido, también, por Felipe II como la base en el Cantábrico de sus **Armadas Reales**. Dos años después, en **1574**, y tras la epidemia de peste declarada entre los soldados y la población se tuvieron que habilitar hospitales en casas particulares y conventos.

Así, el Convento de San Francisco acogió a soldados contagiados, provocando la enfermedad en once frailes. Además, en **1588**, el regreso de los supervivientes de la **Armada Invencible** (*) que contaba con unos 2.000 soldados, arribaron en los puertos de las villas de la costa cantábrica; pero los escasos antiguos hospitales de la provincia de Santander no pudieron auxiliar a esa cantidad ingente de heridos y enfermos llegados de esta contienda naval.

(*) La *Grande y Felicísima Armada*, conocida como la *Armada Invencible* o Armada Española, fue el nombre que dio Felipe II a la gran flota que armó en **1588** para apoyar la invasión a Inglaterra durante la guerra anglo-española de 1585-1604.

El envío por parte de Felipe II de esta flota con la intención de aprovisionar a los **Tercios de Flandes**, los cuales serían los encargados de invadir la isla y controlar así la política exterior inglesa (principalmente en lo referente a la piratería y la guerra de Flandes), supuso el comienzo de las hostilidades de una guerra en la que finalmente España consiguió que Inglaterra solicitara la paz y firmara un Tratado favorable a los intereses de la monarquía hispánica en Londres (1604). Estaba compuesta de unos 127 barcos. Tras la contienda hubo unas 300 víctimas por parte española frente a unos 200 muertos por el lado inglés.

Estos hechos hicieron posible que, por iniciativa de la monarquía, el Regimiento de Santander se encargara de la habilitación de un *Hospital Militar* para esas huestes: en octubre de **1594**, se encontraba el denominado **Hospital de la Villa** (*).

Las Actas de abril de **1597** recogían el deseo del rey de que se construyese un *hospital* más adecuado para acoger a los pobres y a los soldados que llegaran a la localidad²⁰, pero su funcionamiento no perduró en el tiempo.



Fig. nº 113. Ruta de la Armada Invencible y su paso por el Puerto de Santander en **1588**.

La insuficiencia de medios económicos originó, pues, **la desaparición de muchos de ellos** (1). Ningún antiguo *hospital* tenía una gran capacidad de asistencia, habitualmente sólo disponían de **dos o tres camas**, por lo que estos centros resultaron ineficaces durante las epidemias de lepra (2), peste (3), tuberculosis del siglo XVII (4) y cólera, del siglo XIX.

(*) En un informe redactado por Fernando de la Riva Herrera (proveedor general de las *Reales Armadas* desde el año 1588, intervino activamente en el desarrollo industrial y mercantil de la villa de Santander), con fecha de 24 de mayo de **1595**, se menciona: "...donde no se ha podido acoger a varios forzados (...) y el *hospital* que forme aquí quand en octubre pasado (...) el *hospital* de esta villa no es para estar en el los forçados ni ay camas ni lugar...".

(1) En la ciudad de Santander: *Hospital de la Consolación* (siglo XIV); *del Santo Espíritu* y *de San Lázaro* (siglo XVI); *de los Mártires*, *de la Misericordia* y *de Nuestra Señora de Guadalupe* (siglo XVII). Como ya se ha indicado, ninguno de ellos perpetuó en el tiempo, salvo el *Hospital de la Santa Misericordia*, en **1631**.

(2) Hasta **1871**, el médico noruego G. H. Armauer Hansen no descubre el *Mycobacterium leprae*, causante de la lepra.

(3) La **peste negra** o **muerte negra** se refiere a la pandemia que afectó a Europa en el **siglo XIV** y que alcanzó un punto máximo entre 1347 y 1353; se estima que la misma fue causa de muerte de 25 millones de personas (aproximadamente un tercio de la población del continente en aquel entonces). Devastadora fue también la epidemia de **1649**.

(4) La epidemia de tuberculosis en Europa, probablemente iniciada a comienzos del **siglo XVII**, continuó durante 200 años, fue conocida como la *Gran Plaga Blanca*. En **1882** un médico prusiano, Robert Koch, emplea un novedoso método de tinción y lo aplica a muestras de esputo procedentes de pacientes con tuberculosis, revelándose por primera vez el agente causante de la enfermedad: el *Mycobacterium tuberculosis*, o bacilo de Koch.

Cantabria no contó con grandes núcleos urbanos y fueron las villas de la costa las que asumieron esa función urbana, junto con otros núcleos interiores ubicados en el tránsito de personas y mercancías entre Castilla y el mar o centros de intercambio comarcal ([Ver en Mantecón](#))²³².

La **escasa capacidad hospitalaria** fue, como ya se ha indicado, una característica habitual en la totalidad de los centros asistenciales de Cantabria y también, de la mayoría de las ciudades castellanas en siglos posteriores¹⁰⁵.

Destaca **Laredo** que, en **1578**, contaba con dos boticarios ejerciendo y en **1749**, tres boticarios, suministrando medicamentos al *hospital del Santo Espíritu*. Con la pérdida del Bastión en 1801, pestes, incendios y saqueos de la armada francesa, la Villa se empobreció considerablemente en el periodo histórico venidero ([Ver ANEXO. Fig. nº 56, pp. 1201](#)).

Antiguos HOSPITALES CÁNTABROS y otras INSTITUCIONES DE BENEFICENCIA MUNICIPAL.

Es necesario hacer una pequeña reseña, también de los más antiguos, para llegar a comprender lo que ocurrió con la atención sanitaria en Cantabria durante el siglo XIX y de qué manera la farmacia hospitalaria, la asistencia farmacéutica de boticarios establecidos en las villas y los farmacéuticos cántabros de los pueblos se fueron incorporando al estamento sanitario regido por la Administración Pública, durante la segunda mitad del siglo XIX.

Se observa, una **presencia de boticarios conocidos ejercientes en la mayoría de las localidades a las que se hace referencia y que tuvieron antiguos hospitales**, aunque en algunos casos no coincidieran en el tiempo (15 de 20 localidades; 75% de los casos analizados. No hubo boticarios conocidos en Bareyo, Castañeda, Ruiloba, Mazcuerras e Isla Pedrosa); lo que permite afirmar que los municipios más importantes de la provincia contaban con Oficinas de Farmacia y antiguos hospitales aunque estos fueran tan **faltos de recursos y escaso número de camas**; quedando en un segundo plano, los municipios que contaban con pueblos **poco poblados** y sin este tipo de instituciones de acogida de enfermos.

Así, sólo el Hospital Civil de Reinosa, como ya se ha mencionado ([Ver Capítulo 8.1.7., pp. 312](#)), alcanzó un rango superior en asistencia farmacéutica más especializada llegando a ser el **primer hospital con boticarios** establecidos contratados por el Ayuntamiento durante el siglo XIX (ya en **1671**); dejando aparte el Hospital de San Rafael, en la ciudad de Santander, que contrató **farmacéuticos de forma más estable y conocidos** en **1886**, según referencias halladas.

Se considerarán como más significativas, por la documentación encontrada (a veces muy escasa), atendiendo a la fecha de su fundación y a la villa donde estaban ubicadas, las siguientes instituciones benefactoras²⁵⁸:

²⁵⁸ de Vicente González, J.; Azores, M. (2004). *Monasterios, Cartujas y Conventos en las rutas compostelanas españolas*. Coruña: Ed.: tresCtres// de Vicente González, J. (2002). *Boticas Monásticas, Cartujanas y Conventuales en España*. Coruña: Ed.: tresCtres// Pérez, J.L. (2006). "Abaño, el Lazareto olvidado", en el *Diario Montañés* de 10 de diciembre, Sociedad// Casado Soto, J.L. (1998). "Fundación y Ordenanzas de la Orden y Casa de Hospital para leprosos de Abaño, en el Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera", en *Edades, III*. Santander: Museo Marítimo del Cantábrico// Campuzano Ruiz, E. (1985). *El Gótico en Cantabria*. Santander: Ediciones de la Librería Estudio// Campuzano Ruiz, E. (1997). "Arquitectura civil y religiosa de San Vicente de la Barquera", en *Temas Barquereños*, Santander: Ed.: Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera// *Testamento de Don Antonio del Corro* (1553). Sección Fondos Modernos. Doc. nº 353. Manuscrito nº 841; y Doc. nº 354. Manuscrito nº 534. BMMP// Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera (1817). *Libro de Censos del Hospital de los Lacerados de San Lázaro*. Fol. 61. 1775. Inventario redactado en 1817. Sin Catalogar, 1987// Uría Rúa, J. (2006). *Obra Completa II. Las Peregrinaciones a Santiago y San Salvador*. Vol. II. Oviedo: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Oviedo// Uría Rúa, J. (1948). *Historia de las peregrinaciones a Santiago de Compostela*. Oviedo: Universidad de Oviedo. KRK Ediciones// del Val Valdivieso, M.I.; Villanueva Zubizarreta, O. (2008). *Musulmanes y cristianos frente al agua en las ciudades medievales*. Santander: PubliCan. Ediciones de la Universidad de Cantabria y de la Universidad de Castilla la Mancha

8.1.1.- Término de BAREYO (entre Santander y Laredo):

Hospital de San Julián y de Nuestra Señora de la Consolación, en Güemes (dentro del Camino del Norte), siglo XII.

* No se conoce boticario establecido.

8.1.2.- Término de SAN VICENTE DE LA BARQUERA:

Hospital-Lazareto de Abaño, siglo XIII.
Hospital de la Concepción. Fue construido en el siglo XIV.
Antiguo Hospital de la Misericordia. Finales siglo XVI-XVIII.

*En 1750 aparecía el primer boticario establecido.

8.1.3.- Término de CASTRO URDIALES:

Hospital de San Roque de Ontón/ Otañes. Mediados siglo XIV.
Hospital de Peregrinos de Sámano. Mediados siglo XIV.
Hospital de la Iglesia de Santa María de la Asunción. Siglo XIV.
Hospital de San Lázaro y San Nicolás. Siglo XV.
Hospital de la Vera Cruz, en Islares. Principios del siglo XVII.

* En 1752 aparecía el primer boticario establecido.

8.1.4.- Antiguo **Hospital de Peregrinos** de SANTILLANA del MAR. Posible, siglo XIV.

* Alrededor de 1725, ejercía Don Manuel Vélez.

8.1.5.- LAREDO:

Hospital del Espíritu Santo. Posible finales del siglo XV.
Hospital de San Lázaro. Siglo XVI.
Antiguo Hospital de la Villa y Escuela. 1853.

* En 1568, había dos boticarios establecidos.
Don Pedro Seña lo hacía en 1679.

8.1.6.- **Hospital de Huérfanos** de CASTAÑEDA. Siglo XVI.

* No se conoce boticario establecido.

8.1.7.- **Hospital o Casa de Misericordia** de REINOSA. Mediados del siglo XVII.

* En 1671, ejercía Juan Alonso Bernal.

8.1.8.- **Hospital Civil** de POTES.

* Don Francisco de Conchas ejercía de boticario en 1753.

8.1.9.- TORRELAVEGA:

Casa de Caridad de Viérnoles. Posible, mediados del XVIII.
Asilo-Hospital de San José de. 1822.

* Con boticarios establecidos desde, al menos, 1849.

8.1.10.- SANTANDER:

Casa de Expósitos, Inclusa u Hospicio. 1778.
Casa de Caridad. 1820.
Hospital de la Cruz Roja. 1874.
Hogar de Santa Lucía. 1880.
Sanatorio Madrazo. 1896.

* En **1504**, ejercía Don Pedro de Oviedo.

8.1.11.- Obra Pía de VILLAPRESENTE, REOCÍN. 1791.

* En Quijas, ejercía en **1878**, Don Enrique Berenguer.

8.1.12.- COMILLAS:

Obra Pía. 1794.
Hospital del Señor San Juan. 1820.
Asilo-hospital fundado por D. Liborio Gutiérrez y Gómez. 1867.
Asilo-Hospital Nuestra Señora del Carmen. 1888.

* Don Francisco de Villegas ejercía en **1753**.

8.1.13.- MAZCUERRAS:

Hospital de Caridad de Herrera de Ibio. 1826.
Obra Pía de 1899.

*No se conocen boticarios establecidos durante estos años.

8.1.14.- Lazareto de ISLA PEDROSA. 1835.

*No se conocen boticarios establecidos durante estos años.

8.1.15.- Hospital de RUILOBA. Mediados del siglo XIX.

*No se conocen boticarios establecidos durante estos años.

8.1.16.- Socorros Obra Pía de San Lázaro de RIVAMONTAN AL MONTE, 1839.

* Con boticario establecido en **1879** en Hoz de Anero.

8.1.17.- SANTOÑA:

Hospital Militar, Cárcel y Escuela. Mediados del siglo XIX.
Hospital Civil de Nuestra Señora del Puerto de. 1871.

* Con boticario establecido en **1851**.

8.1.18.- PIÉLAGOS: Hospital y Escuela de Quijano. 1864.

*Con boticario establecido en **1753**, Don Francisco López.

8.1.19.- Sanatorio de VEGA DE PAS. 1894.

*En **1850**, se encontraba establecido Don Ramón Ruiz Oria.

8.1.20.- Hospital y Escuela de CABEZÓN DE LA SAL. 1899.

* Don Manuel Vélez ejercía en Santibáñez (nacido en **1702**).

8.1.1. BAREYO.

Hospital de San Julián y de Nuestra Señora de la Consolación, en Güemes, **siglo XII**. En el barrio de Cagigal, existe la Ermita de San Julián, con una imagen de la virgen, de origen románico como prueban los *Canecillos* propios de finales del **siglo XII**. Sufrió una importante reconstrucción en estilo gótico en los siglos XVI-XVII. Adosado a este lugar se encontraba un *antiguo hospital de San Julián y de Nuestra Señora de la Consolación de peregrinos*, cuyo uso se prolongó hasta el **siglo XIX**⁷⁰ (Ver ANEXO. Fig. nº 57, pp. 1201); aunque en las Respuestas Generales de abril de **1753** se contestó que no existía hospital alguno (Ver ANEXO. Fig. nº 58, pp. 1201). No se tienen datos de boticarios establecidos en este pueblo de Güemes.



Fig. nº 114. Ermita de San Julián. Güemes.

8.1.2. SAN VICENTE DE LA BARQUERA.

En el **siglo VIII**, el rey Alfonso I el Católico, hijo del Duque de Cantabria, fortificó la villa y la repobló con cristianos que habían venido a Cantabria huyendo de los musulmanes. Con el paso de los años se convirtió en un importante paso del Camino de Santiago en la denominada **Ruta de la Costa**¹⁵⁷.

Por documentos encontrados se sabe que los antiguos hospitales estaban vinculados a las actividades benéficas de la **Cofradía de Pescadores**. Según la de San Vicente de la Barquera "...a los barcos se echan quiñones o medios quiñones y otras derramas que sean para el servicio de Dios y para el reparo del **Hospital del Señor San Vicente** y para dar de comer a los pobres de esta villa e malatos de la Casa de Abaño..."²⁵⁹.

Hospital-Lazareto de Abaño. Siglo XIII.

También, llamado *Hospital de San Lázaro*: existía durante el reinado de Fernando III el *Santo*, rey de Castilla (1217-1252) y de León (1230-1252), según referencias en los documentos analizados.

El Camino de Santiago de la **Ruta Vadiniense** o Ruta Jacobea por Liébana o Ruta Jacobea de los Picos de Europa, constituía **una de las rutas más antiguas de peregrinación** que se conocen, dando al viajero devoto y muchas veces también enfermo, la oportunidad de visitar dos de los centros de peregrinación de mayor transcendencia cristiana en España: el Monasterio de Santo Toribio de Liébana (**siglo VI**) y la Catedral de Santiago de Compostela (su construcción se inició en **1075**, bajo el reinado de Alfonso VI), donde se toma esta ruta en San Vicente de la Barquera para alcanzar el Camino de Santiago en la localidad leonesa de Mansilla de las Mulas (Ver en Barreda, pp. 254)⁷⁰.

²⁵⁹ Sainz Díaz, V. (1986). *Notas Históricas de la Villa de San Vicente de la Barquera*. Santander: Institución Cultural de Cantabria, Centro de Estudios Montañeses.



Fig. nº 115. *Hospital-Lazareto* de Abaño junto a la capilla de la antigua Ermita.

Así pues y en tales circunstancias, surgió la **más antigua institución benefactora que se conoce en Cantabria** y, en este municipio, con el fin de atender a los **peregrinos leprosos** de la antigua zona occidental de *las Asturias de Santillana* (cuando los boticarios medievales apenas se encontraban) y los Concejos reunían en asamblea a los vecinos del lugar con el fin de promover el aislamiento de los enfermos leprosos que padecían esta enfermedad, por aquel entonces incurable; y que suponían, en otro orden de cosas, una amenaza para la salud pública y un deber cristiano, el atender y socorrer.

La Casa de la *Orden de Lacerados Malatos de San Lázaro de Abaño*, estaba situada en el término municipal de San Vicente de la Barquera, entre las localidades de Abaño y La Acebosa.



Fig. nº 116. *Hospital-Lazareto* de Abaño. Fundado en 1232.

En 1750, D. Manuel González de Posada y Lledías ejercía de boticario en el municipio²⁴². En las Respuestas Generales de 14 de abril de 1753, se dice que existe este *hospital* para albergar a *pobres mujeres* (Ver ANEXO. Fig. nº 59, pp. 1202)²³².

De los cinco lazaretos que consta que tuvo Cantabria hasta el siglo XIX (además en Santa María de Cayón, Santander, Laredo e Isla Pedrosa) este **supervivió** hasta 1828 con la disolución de la Orden, que contaba con una o dos beatas laceradas en esta época; lo que otorga a este de San Vicente, aislado del núcleo urbano para evitar contagios, un carácter excepcional por ser el **más antiguo**²⁵⁸.

A mediados del siglo XIX, el Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera, propietario de las fincas y edificios, procedió a su venta en 1845, para destinar los recursos obtenidos a la construcción de la primera Escuela de Instrucción Pública que funcionó en el municipio, si bien antes albergó una fábrica artesanal de quesos. Por Resolución de 1 de diciembre de 2003, quedó incluido en el Inventario General del Patrimonio Cultural de Cantabria, como *Bien Inventariado*²⁰.

Antiguo Hospital de la Concepción.

Fue construido entre los siglos **XIV- XVI**, en la puebla vieja amurallada y cerca de la *Puerta del Peregrino*.



Fig. nº 117. Ruinas del antiguo *Hospital de la Concepción* de San Vicente de la Barquera.

Presentaba arco de entrada de medio punto y varias ventanas, así como una pequeña hornacina en la que se inserta una imagen de la Virgen.



Fig. nº 118. Antiguo *Hospital de la Concepción*.

En **1483**, a raíz del **incendio acaecido en la villa amurallada** se comenta que este *hospital de la Misericordia* contaba con pozo de agua, a diferencia de la puebla nueva que tenía que traer el agua de fuera de la muralla con los problemas sanitarios que ello acarrea (Ver en del Val Valdivieso)²⁵⁸. En las *R.G.* de 14 de abril de **1753** se dice que en este hospital se hospedaban *eclesiásticos pasajeros*, con Censos y un administrador²³².

Por falta de referencias, se carece de datos sobre la asistencia médico-farmacéutica de este antiguo hospital de la Concepción.

**Antiguo Hospital de la Misericordia.
Finales siglo XVI-XVIII.**

Fundado por el licenciado Antonio del Corro (1472-1556), Canónigo e Inquisidor de la ciudad de Sevilla. En su testamento de 1 de agosto de **1553**, explicaba que había edificado junto a la iglesia parroquial de la villa una casa-palacio familiar para convertirlo en *hospital*, en el que dispondrían **doce camas** para enfermos y una más para clérigos, ubicadas en la parte alta del edificio:

*“...Yten, por quanto yo edificué en la villa de Sant Vicente, junto a la iglesia parroquial una casa con intención de hacerla **hospital**...”*

En el Codicilo que completa el testamento, también aparece: *“...por quanto yo edifique en la villa de sant vicente una casa con proposito y voluntad que en ella estuviesen doce personas honradas y pobres... mando que **la dicha casa sirva de hospital**...”*

Tuvo, pues, la función de *hospital* y albergue de peregrinos del Camino de Santiago de la mencionada *primitiva Ruta de la Costa*, **con más capacidad para acoger enfermos y el que contó con mayores rentas** tras el legado de Don Antonio del Corro.

La escasa documentación que se ha podido examinar de este establecimiento pertenece al siglo XVIII y se halla en el Archivo Parroquial. Aparecen *Libros de Cuentas del Hospital de la Misericordia y de la Concepción* de los años de 1757, 1763, 1766 y 1773; como si de un mismo hospital se tratara²⁵⁸. En las Respuestas Generales de **1753** se dice que era para *albergue* de pobres²³².



Fig. nº 119. Antiguo *Hospital de la Misericordia*. Siglo XVI.

Una inscripción, semi-borrada, confirma el destino del edificio:

“pauperibus ut subveniat, hac ex vetustissima reedificavit domun pulchram sed pulchriorem quaeramus” (“para que acoja a los pobres, sobre otra muy antigua reedifiqué esta casa pulcra, pero procuraremos más hermosa”)²⁵⁸.

Según las R.G. de 14 de abril de 1853, San Vicente de la Barquera se encontraba establecido el boticario D. Manuel González de Posada y Lledías con unas rentas anuales de 1.000 reales; siendo, también analista de aguas ([Ver Capítulo 11.13., pp. 590](#))²³².

8.1.3. TÉRMINO DE CASTRO URDIALES.

Hospital de San Roque.

Mediados siglo XIV. Estuvo junto a la ermita gótica del mismo nombre en Ontón, ofreciendo **tres camas** para transeúntes del camino de Santiago¹⁵⁷. Según otras referencias hubo un *Hospital* y *Hospicio de San Roque* (contiguo a la ermita) fundado por D. Pedro Abad de Sierralta, en Otañes, según testamento de 1690¹⁰⁵. No se han encontrado datos de la asistencia médico-farmacéutica del *hospital*.

Hospital de Peregrinos de Nuestra Señora de la Asunción y de San Roque.

Al salir del pueblo de Sámano pueden contemplarse las viejas paredes del *hospital* de peregrinos, que ya existía en tiempos de Pedro el Cruel, a **mediados del siglo XIV**²⁵⁹. La Fundación recogía también a necesitados locales y a transeúntes ([Ver en Mantecón](#))²³². Contaba en **1847**, con un presupuesto de rentas propias de 50 reales para pagar a los enfermeros ([Ver en Madoz](#))¹⁰⁵.

Hospital de la Iglesia de Santa María de la Asunción.

Siglo XIV. En **1572**, Gaspar de Sierralta funda en el lado de la epístola, la *Capilla familiar de los Sierralta*: esta capilla perteneció al *Hospital* que existía anejo a la Iglesia de Santa María de la Asunción de principios del siglo XIII.

Hospital de San Lázaro y San Nicolás.

Siglo XV²⁰. Cerca de la Puerta de la Barrera, en el camino hacia Valmaseda (salida a Castilla) y Bilbao, frente al mar y a la izquierda del Camino Real se construyó el *Hospital de Peregrinos de la Ruta Jacobea* de la Villa de Castro Urdiales ([Ver en Encuentro de Historia de Cantabria](#))²⁶⁰, junto a la Ermita de San Nicolás de Bari.

Existen referencias documentales que datan de **1415** y otras de 11 de marzo de **1662** (su mayordomo era D. Antonio de Aranguren y ante notario certificaba haber recibido 50 ducados de vellón de D. José Santibáñez y de su mujer Dña. Juliana Martínez) que refieren de la existencia de este hospital. También, se habla de la malatería en **1507** ([Ver en Álvarez Llopis](#))²⁶⁰. Documentos de 1632 dejan constancia de su anexión a la Parroquia de Santa María.

En las Respuestas Generales de **1752** se dijo que no había hospital alguno en el lugar de Casto y su barrio ([Ver ANEXO. Fig. nº 60, pp. 1203](#)), pero sí boticario, en las respuestas de Guriezo ([Ver Fig. nº 303, pp. 576](#)).

A finales del siglo **XVIII**, sólo los enfermos pobres de la villa se acogen en este hospital ([Ver en Mantecón](#))²³². El *Hospital* fue reedificado en **1818** (contaba Castro Urdiales con una población de unos 3.000 habitantes) sobre las ruinas que quedaron del incendio de 1813, durante la guerra napoleónica. Atendido por las Hermanas de la Caridad y con **una capacidad de 26 camas** (15 para hombres, 5 para tuberculosos y 6 camas para mujeres), en 1913 (con anterioridad tuvo 44 camas).

²⁶⁰ Ocharán, E. (1915). *Polémica y datos sobre el derribo de San Nicolás y construcción de un edificio "ad-hoc" en Castro Urdiales*. Bilbao: Ed.: Autor// Álvarez Llopis, E.; Blanco Campos, E.; García de Cortazar, J.A. (1996). *Libro del Concejo (1494-1522) y Documentos Medievales del A.H.C.U.* Nº 15, fol. 148 r., año de 1507. Santander: Fundación Marcelino Botín// Universidad de Cantabria-Gobierno de Cantabria (1999). *I Encuentro de Historia de Cantabria (16-19 de diciembre de 1996)*. Santander: Consejería de Cultura y Deporte, 1999//Hernández Úrculo, J. (2010). *Práctica Médica y Atención a la Salud y a la Enfermedad en la Villa de Castro Urdiales (1830-1930)*. Tesis Doctoral. Ed.: Departamento de Ciencias Médicas y Quirúrgicas. Universidad de Cantabria.



Don Mateo Martínez ejercía de boticario, al menos, desde **1830** hasta 1881; junto a **Don Tomás Díez**²⁴², también establecido en la villa desde 1861 (*). Según Actas del Pleno del Ayuntamiento de 10 de febrero de **1876**, recibieron 250 pesetas al año, respectivamente, por suministrar medicamentos a los vecinos del pueblo, forasteros sin recursos, militares acogidos (a real por estancia); no entrando sanguijuelas, ni específicos que se pagarían aparte (Ver [Capítulo 11.35.2.](#), pp. 650).

Entre el 25 de marzo y 30 de abril de **1874**, con motivo de la guerra carlista, en la batalla de Somorrostro, fueron llevados a este hospital los heridos: fallecieron 138 militares que fueron inhumados en la huerta del mismo. Ante la insuficiencia de medios y de personal se habilitaron otros **cinco hospitales provisionales en la villa** (Convento de San Francisco, Quinta del Carmen, Teatro, Escuelas y Cuartel).

También, **se recibían heridos de la mina de hierro**, a cielo abierto, de *Dícido* entre **1880** y 1898 (con existencia de Convenios entre la empresa y el Consistorio) (**). En **1881**, contaba el hospital con una subvención de 2.000 pesetas anuales y algunas acciones y obligaciones (24 del Camino de Castro a Bercedo y 7 del Ferrocarril de Tudela a Bilbao, respectivamente, al 5%). Posteriormente, sobre finales del XIX, se levantó una nueva planta con donativos y limosnas, contando con pocos censos.

El Ayuntamiento solía prestar **Socorros Domiciliarios** de 2 reales a los enfermos que hallasen acogida entre sus parientes, más que entrar en el *hospital* por carecer de recursos para tanto gasto. También había una **Escuela Municipal** (***) .

(*) En 1913, ejercían los boticarios D. Manuel Díez Somonte (al menos, desde 1885), D. Fermín Munguira y D. Julio Romero Garmendia en el término de Castro Urdiales.

(**) *Hospital Minero de Saltacaballos* (Castro Urdiales). Fue el primer hospital minero existente en Cantabria, junto al acantilado de Saltacaballos, y uno de los primeros de España, en su estilo.

La Compañía Minera de Setares construyó este hospital, en **1887** (en noviembre recibía a los primeros pacientes con procesos traumáticos inherentes en el trabajo de la mina), con el fin de atender a los mineros necesitados de auxilio sanitario tras algún accidente en la mina *Ceferina*, o por enfermedad de los trabajadores; **con servicio médico y farmacéutico a domicilio desde el 1 de julio de 1888**.

(***) La **Beneficencia Municipal** abarcaba también las Escuelas Municipales, la Asistencia Médico-Farmacéutica gratuita, el Socorro Domiciliario, la contratación eventual de trabajadores, etc. La **Beneficencia Provincial** se encargaba de las Casas de Maternidad, Orfanatos, atención psiquiátrica, etc.

Según Acta del Pleno del Ayuntamiento de 10 de febrero de **1876**, se hacían **contratos con los farmacéuticos de la villa por un importe de 250 pesetas/año** para el suministro de medicamentos a los enfermos vecinos del pueblo; los forasteros no entraban en el cómputo y los militares acogidos, 1 real por estancia; y no estaban incluidas las sanguijuelas y los específicos, que se abonaban aparte.

Laureano Guevara, **Practicante de farmacia** y alumno de la Escuela de Medicina, era el encargado de la fumigación y desinfección de viajeros y equipaje, en el edificio anexo al hospital asignado para estas prácticas en caso de epidemia de cólera, según Acta de la Junta Municipal de Sanidad de 5 de julio de **1885**.

La Junta Municipal recibía escrito, de 21 de octubre de **1898**, por parte de algunos vecinos en donde se trataba el asunto del traslado del hospital de ubicación y por su pésimo estado de salubridad; según *Informe* de los médicos titulares (contaba con 95.000 duros depositados en el Banco de Vizcaya por testamentaría de tres donantes y de un solar).

En 1902, los médicos titulares redactaron un informe donde ponían de manifiesto que se atendieron para ese año: 39 tuberculosos, 132 comunes, 45 traumatismos y 11 infecciosos, sin tener apenas fallecimientos. Se tiene constancia de la existencia de una *Junta Benéfica del Santo Hospital Civil* de Castro Urdiales, en 1910.

El 17 de marzo de 1911, el Sr. Gobernador aprobaba el Expediente en donde se planteaba el derrumbamiento de este hospital, venta de terrenos y traslado a un nuevo edificio que se edificaría dentro de la villa ([Ver en Ocharán](#))²⁶⁰ ([Ver ANEXO. Fig. nº 61, pp. 1203](#)); inaugurándose el nuevo hospital el 3 de mayo de 1918.

Hospital de San Lázaro y San Nicolás. GASTOS DE BOTICA.

Según Cuentas del hospital de San Nicolás y San Lázaro de los años de **1858-1902** (AMCU), se han encontrado los siguientes datos: año de 1830 (1.024 + 159 reales en gastos de medicamentos), 1833 (ídem, 207+80 reales), 1835 (ídem, 1.276 reales), 1851 (ídem, 56+37 reales), 1858 (ídem, 127 reales), 1874 (17+46 recetas; ídem, 1.346+6714 reales)... (Ver en Álvarez Llopis...; ref. AMCU, Legajo 2273. L.1.)²⁶⁰.

Hospital de la Vera Cruz.

Ubicado en Islares. Posiblemente, date de **finales del siglo XVI** conforme a sus características estéticas, aunque pudo sufrir alguna remodelación en el siglo siguiente. Del *hospital* apenas queda un muro con cortafuego, un arco de medio punto por ingreso y alguna aspillera que delata su origen antiguo. Cumplía con la misión de acoger a necesitados locales y a los transeúntes y, sin duda, vinculado a la Ruta Jacobea.





2 de 2.

Fig. nº 121. Ruinas del antiguo *Hospital de la Vera Cruz*, en Islares. Castro Urdiales.

En el siglo XVI, por Provisión Real, se ordenaba que los hospitales que había en Islares se fundieran en uno solo (importante la figura de Juan Pérez de Çamal Carrança, natural de Islares y franciscano en Castro-Urdiales) como consta en documento de 21 de Marzo de **1579**:

*“...Para que hagan rreducir y rreduzcan los dichos **hospitales** que hay en esta dicha villa a uno solo porque della sera dios mas servido y los pobres peregrinos mejor abrigados y alzados y asi se acordo que se usase de las dichas provisiones Reales para que los dichos hospitales se redujesen en uno por la pressente carta damos y otorgamos todo nuestro poder cumplido según que le tenemos y mejor puede y debe valer de dcho...”²⁶¹.*

Todos los gastos, ingresos, réditos, etc. del hospital se registraron en el *Libro de Fábrica* (*). Gracias a estas anotaciones se pueden saber algunas curiosidades sobre la vida, funcionamiento y costes de mantenimiento del hospital. No se citan gastos de médico y boticario²⁶².

8.1.4. SANTILLANA DEL MAR.

El *Antiguo Hospital de Peregrinos*¹⁰⁵ podría remontarse al **siglo XIV**, por las referencias existentes al *hospital de San Roque* dentro del Camino de Santiago. En **1522**, se habla de la *Malatería*: “...a pendimiento de los pobres del **Hospital de San Lázaro de Santillana**...”²⁶³. Posteriormente, en **1753**, se habla de una hospedería peregrina en el interior de la población llamada *de la Misericordia* (Ver en González)¹⁵⁷.

(*) En el año **1631**, quince Ducados eran equivalentes a 165 reales. 1 D = 11 reales de vellón.

²⁶¹ A.M.C.U. (1579). *Libros de Elecciones, Acuerdos y Decretos*. Libro 81.

²⁶² A.H.P. *Hospital de la Vera Cruz* (1605). Protocolo 1710, fols. nº 408-409.// Porras Arboledas, P. A. (2000). “La Práctica Mercantil Marítima en el Cantábrico Oriental (Siglos XV y XIX). Primera Parte”, en *Cuadernos de la Historia del Derecho*, nº 7: 13-127// A.M.C.U. *Libro de Fábrica. Hospital de la Vera Cruz*. Sin catalogar, 1987.

²⁶³ Archivo de la Real Cancillería de Valladolid (1522). *Ejecutorias*. Legajo 357.

Según las R.G. de 31 de julio de 1753, existían en la villa *tres casas de hospital*:

“un **hospital de pobres peregrinos transeúntes**, patrono la Justicia y el Regimiento... Otro de **Misericordia**, patrono el Cabildo de la Real Iglesia Colegial, para hospedar a sacerdotes pobres que llegan a la villa... Otro de **San Lázaro**, con mayordomo puesto por el Cabildo, antes de pobres llegados y ahora beatorio con dos beatas...”. También se dice que en la villa, ejercía el boticario Don Manuel de Bustamante y Fontecha²³² (Ver ANEXO. Fig. nº 62, pp. 1203).

A finales del siglo XVIII, el municipio gestionaba los fondos del *antiguo hospital*. En 1847, el Hospital de Peregrinos contaba con unas rentas propias de 4.564 reales y un **gasto de botica de 300 reales**, frente a 560 reales de facultativos (Ver en Madoz)¹⁰⁵.

8.1.5. LAREDO.

La villa contó con dos *Hospitales* (Ver en Bustamante Callejo)²⁶⁴:

1. **Hospital del Sancti Spiritus** o del Santo Espíritu u Hospital de la Villa (posible finales **siglo XIV**) junto a la puerta de la Rúa Santa María y Convento de San Francisco (reedificado en **1787** y dotado de camas y enseres, gracias a la donación de un emigrante a Cádiz).



Fig. nº 122. Antiguo Hospital del Espíritu Santo. Reconstrucción de 1787.

2. **Hospital de San Lázaro**. Ya existía en **1571**, acompañado de la correspondiente ermita de San Lorenzo, no sobrevivió al siglo XVI (Ver en Mantecón)²³².

²⁶⁴ Bustamante Callejo, M. (1966). “La peste en la villa de Laredo en los años de 1514 a 1519, según las Actas de su Ayuntamiento”, en *Altamira*, 1-3: 177-189. Revista del Centro de Estudios Montañeses// A.G.A. Hospital y Escuela de Laredo. Expediente de Cuentas de 1876-1903. Signatura 38007. (8) 5 CAJA 44/6860// Brígido Gabiola, B. (2007). *El Hospital Sancti Spiritus*. Laredo: Publicaciones del Ayuntamiento de Laredo// Colección Eduardo de la Pedraja. Libro de Fábrica de la Iglesia Parroquial de Santa María de Laredo. Años 1561 a 1596. B.M.M.P.// Otí Otí, M.R. (2012). “La tradición benéfico-asistencial de la Villa de Laredo en el antiguo régimen: siglos XVI, XVII y XVIII”, en *Nuberos Científica*. Vol. 1 nº 5, noviembre 2011 a Febrero de 2012. Ed.: Fundación Enfermería de Cantabria// Ortiz J., Brígido B. (1999). *Historia de Laredo*. 1ª edición. Laredo: Ed.: Ayuntamiento de Laredo// Libro de fábrica de la iglesia parroquial de Santa María de Laredo. Años 1561 a 1596. Colección Eduardo de la Pedraja. B.M.M.P.// A.M.Laredo. Libro de Cuentas del hospital de Sancti Spiritus de la Villa de Laredo dadas por el Mayordomo del citado hospital. Año de 6 de Junio de 1767 a 13 de enero de 1798// Barreda F, Casado JL, González MC. (1993). *Las rutas jacobeanas por Cantabria*. 1ª edición. Santander: Ed.: Consejería de Cultura, Educación y Deporte de Cantabria// A.H.P. Bando Municipal, relativo a la ruina espiritual provocada por las mujeres.... Libros de Actas del Ayuntamiento de Laredo Años de 1514-1519// Brígido Gabiola, B. (2008). *La puebla Vieja y el Arrabal de la Villa de Laredo. Configuración urbana y realidad social de Laredo (Siglo XVIII)*. Laredo: Ed.: Ayuntamiento Laredo// Basoa Ojeda, M. (1932). *Laredo en mi espejo: Villante, la ciudadela y la villa del bastión*. Laredo: Ed.: Asociación de Amigos del Patrimonio de Laredo.

Hospital del Sancti Spiritus o del Santo Espiritu u Hospital de la Villa y **Escuela**.

El puerto de Laredo era uno de los más importantes del Cantábrico y tras la concesión del Fuero, en el año de **1200**, en la villa se potenciaron no sólo las relaciones comerciales entre puertos sino el tránsito de personas, entre las que se incluían los peregrinos.

Documentos del año **1382**, refieren que Don Diego González construyó una Torre en la calle del “*Sancti Spiritus*” (Ver en Otí Otí, pp. 7)²⁶⁴.

Capilla del Espíritu Santo: Posteriormente, la capilla, que da nombre a la calle donde se ubica, se fundó anexa al *antiguo Hospital de la Villa*. Con elementos arquitectónicos que recuerdan al románico, esta capilla fue escogida y ordenada remodelar, en el siglo XV, por García González de Escalante y su esposa Dña. Catalina Fernández del Castillo, para ser enterrados en la misma, como figura en su testamento de **1492**.



Fig. nº 123. *Capilla del Santo Espiritu*.
Detrás, derecha, el *Hospital de la Villa*.

El *hospital*, en el siglo XV, se configuraba con piedra de sillería, arcos de medio punto y soportales. Poseía **dieciséis camas para enfermos** y era atendido por religiosas de la época. Fue centro de acogida de los peregrinos que iban a Santiago de Compostela por el Camino de la Costa o los que entraban por mar, por el puerto de Laredo (Ver en Madoz)¹⁰⁵.

Ejercían de boticarios (los más antiguos de Cantabria, como se verá en Capítulo 11.) en la villa de Laredo, en **1568**, **Don Melchor de la Puerta** y **Don Pedro del Hoyo**²⁴².

En **1576**, en el Libro de Fábrica de la Iglesia Parroquial de Santa María de Laredo, el Licenciado Juan de Ugarte de la Iglesia Colegial de Santander y Visitador General del Arzobispado de Burgos “*mandava e mandó a las hospitaleras que no acojan a hombres e mugeres juntos sin que muestren testimonio de cómo son casados ante los curas e regidores del pueblo so pena de excomunió e que heran espelidas del dicho hospital*”²⁶⁴.

El boticario **Don Juan de Seña Sarabia** ejercía en **1679**²⁴²; y en **1749**, estaban ejerciendo en la villa tres boticarios.

Había un Médico Titular y Cirujano que asistía a los enfermos en el *hospital* y quien cobraba, por sus servicios, seis ducados anuales del Consistorio. En **1753**, se encontraba Don Tomás Antonio de Cos Vallejo, intitulado “*cirujano y sangrador titular*”. El salario y la casa del cirujano titular corrían a cuenta del Ayuntamiento, por la asistencia “*que hace a los pobres enfermos que se refugian al hospital*” (Ver en Brígido)²⁶⁴.

En las Respuestas Generales del Interrogatorio de agosto de **1753**, se decía que el “*Santi Espiritu tenía unas rentas de 318 reales y 15 maravedís*”, Don Manuel del Val ejercía de médico y que la villa seguía contando con **tres boticarios**:

“...Que ai **tres** *voticarios*, uno es **Domingo** (Ventura de) **Apraiz** a quien regulan trescientos ducados (300 ducados); otro es **Pedro de Seña**, a quien regulan cien ducados (100 ducados) y **Agustín de Rucova** trescientos ducados (300 ducados)” (Ver ANEXO. Fig. nº 63, pp. 1204)²³².



Fig. nº 124. Leyenda del Libro de Cuentas del Hospital Sancti Spiritus. Año de **1767**.

Más tarde, en el año **1767**, en la visita realizada por Don Francisco Lasso Santos de San Pedro, Obispo de Santander, revisó el Libro de Cuentas y encomendó al Ayuntamiento:

“*como medio conducente al buen régimen y ejercicio de caridad, reencargando a la persona que cuida del hospital, trate con amor a los pobres, poniendo el maior cuidado en su asistencia y alivio, no permitiendo se queden en una pieza los de diversos sexos por las ruinas Espirituales que puede producir y todo lo cumplan so la pena de quarenta ducados que reincidiendo inobedientes sin remisión se les exigirán y procederá a lo demás que haia lugar y por este auto*”.

A través de una Provisión de La Real Chancillería de Valladolid de 15 de Marzo de **1771**, sobre Laredo, se comunicaba efectuar “*el reconocimiento y observación de todos los peregrinos extranjeros desde distintos sitios que lleguen a este pueblo, procediendo al registro de su persona, reconocimiento de papeles y pasaportes con la mayor escrupulosidad y cuidado*” (Ver en Barreda)²⁶⁴.

En el Inventario que se llevó a cabo en el *hospital*, con fecha de 1 de febrero de **1774**, se encontraba una jeringa con su caja.

También, en la visita del hospital del año **1779** se recomendaba a las hospitaleras y personal de la dirección y gobierno que “*procuren con todo fervoroso cuidado y esmero en el mejor régimen y asistencia de los pobres y enfermos y que sean tratados con amor y caridad, evitándose todo motivo de ruina espiritual*” (*).



Fig. nº 125. Fachada principal del *Antiguo Hospital de la Villa* de Laredo.

Boticarios

Del Libro de Cuentas del *hospital del Sancti Spiritus* de la Villa de Laredo dadas por el Mayordomo y correspondientes al periodo comprendido entre el 6 de Junio de 1767 a 13 de enero de **1798**, se desprende:

El boticario se encargaba de dispensar las medicinas al *Hospital de La Villa*. Durante el período estudiado hubo dos boticarios: **Don Domingo Ventura de Apraiz** y **Don Juan de Señá Sarabia**. Aparece detallado el precio del servicio y refleja que, a veces, se pagaban al año y otras, tardaban en pagarse mucho más tiempo. Así, a Don Domingo, por cuatro años de dispensar medicinas, se le abonan 697 reales y 6 maravedís.

(*) En la Edad Media las vendedoras de pescado laredanas, conocidas como *regatonas*, *mesquiteras* o *pejinas*, estaban agrupadas en torno a una antiquísima Cofradía existente en Laredo desde la Edad Media, filial de la Cofradía de San Martín, denominada **Cofradía de Sancti Spiritus** o del **Espíritu Santo**, nucleada en torno a la ermita y **hospital**.

Las *regatonas* que no se libraban de la moralidad de la época, no dudaron en subirse mucho las ropas cuando en las bajamares iban a los barcos a recoger la pesca y las redes; aunque hasta eso les fuera prohibido por las autoridades de finales de siglo XVIII “*por causar ruina espiritual*”.

Del año **1779**, es un Bando Municipal el que prohíbe tal práctica a las mujeres bajo pena de 4 ducados y 8 días de cárcel.

También, en ocasiones, los boticarios no cobraban el total de lo suministrado. Tal es el caso del boticario Don Juan de Seña, que hace una **sustancial rebaja** por las medicinas que había suministrado al Hospital de la Villa de Laredo, como prueba de favor:

“Ydem, son data ciento veinte y siete reales importe de la medicina que Juan de Seña Sarabia ha suministrado de su botica en este año de 1779 a los pobres enfermos de dicho santo ospital pues aunque el todo de citada medicina heran doscientos y trece hizo la gracia de quatro novenas partes en que esta ajustado para dar la medicina que sea necesaria en dicho hospital...127 reales”.

En el testamento de **1786**, otorgado en Cádiz, Don Juan Antonio de la Fuente y Fresnedo (1710-1786, comerciante con las Indias y gran benefactor de Laredo) legó el caudal económico suficiente para la reparación del edificio (sufrió un importante incendio que lo destruyó en su casi totalidad), adquisición del mobiliario y para su posterior mantenimiento. Fundó Don Antonio, además, una Escuela de Primaria y una Casa-Escuela de niñas huérfanas mediante la *Fundación Fuente Fresnedo*.

Existe un Inventario de la donación correspondiente a 25 de diciembre de 1786. También, se reedificó en el año de **1787**, como reza en la placa de la fachada, periodo durante el cual alcanzó su momento más próspero (**Ver ANEXO. Fig. nº 64, pp. 1204-1205**).



Fig. nº 126. Libro de Cuentas del antiguo hospital del Sancti Spiritus

Otras referencias, como el Archivo General de la Administración, lo suscribe como fundado el 5 de diciembre de **1853**, por Don Juan Antonio Fuente *Fresnedo*. Se encuentra un Expediente de Cuentas de **1876** a 1903 y otro de Agregación al Hospital patrocinado por Don Raimundo Revilla Escalante consistente en la *Certificación de las Cláusulas del Testamento*, en San Luis de Potosí, por el que legaba 10.000 pesos al *Hospital*.

En el Expediente de Cuentas de **1895** a 1900 aparece:

*“...sobre un total de 14 camas, 56 o a la semana, 36 dados de alta al mes y 13 defunciones... a 30 de junio de 1895;... sobre un total de 14 camas, 300 enfermos al mes y 3.600 enfermos al año... correspondiente al año de 1896;... sobre un total general de 8.471,63 pesetas... a 5 de julio de 1897;... sobre un total de 14 camas,...y 1.760 enfermos al año... con un **gasto de medicamentos de 796,19 pesetas**... a 30 de junio de **1898**...”²⁶⁴.*

Según Anuario de 1901, se encontraban las Oficinas de Farmacia de Hijas de Zamanillo y de Don Amadeo Hernández Crespo, como Subdelegado de Farmacia⁷⁹.



Fig. nº 127. Antiguo edificio del Hospital del Sancti Spiritus.

Hasta finales del siglo XVI

Hospital de San Lázaro. Se encontraba en extramuros de la villa, en el Pedregal, en el alto de Laredo, junto a la Iglesia de San Lorenzo.

En el Libro de Fábrica de la Iglesia Parroquial de los años de **1561** a 1596, y en el correspondiente al de **1571** se puede leer la opinión del Sr. Visitador del Ilustrísimo Cardenal:

*“Otrosí alló el dicho Señor Bisitador que la **Yglesia de San Lorençio** tiene byñas y heredades y así mesmo anda bacín e demanda no sólamete esta vylla pero en toda la marítima y distrito del obispado de Burgos y con tener lo susodicho de muchos años a esta parte no a abido quenta ni razón de que se ha seguido grande ofensa y a Dios daño y grande conciencia a la república cristiana, máxime de aquellos que son patrones de la dicha Yglesia e **Hospital** a los quales el dicho Señor Bisitador exhortó e siendo necesario mandó so pena de excomunió de cada diez ducados aplicados de pobres a disposició de su Ilustrísima a que dentro de dos meses que corran de la notificació de este mandamiento se ajunten los que son patrones de la dicha Yglesia y el Regimiento de la dicha bylla como solían antiguamente hazerlo y ajuntados tomen quenta con pago del mayordomo o mayordomos que an sydo e son de la dicha Yglesia y ansimesmo tomen quenta de lo que an cobrado los dichos mayordomos de limosna, así en este pueblo e fuera de él para que de todo aya quenta e razón y esté de manifiesto lo que dicha casa e Yglesia tiene para quando benga el primer bisitador del Ilustrísimo Cardenal alle las dichas quantas afinadas y se deshagan los agravios que hasta aquí se an hecho en no lo aber echo...” (Ver en Colección Eduardo de la Pedraja. Libro de Fábrica de la Iglesia Parroquial de Santa María de Laredo. BMMP)²⁶⁴.*

Su función principal era caritativa, acogiendo a los leprosos de la villa y de los alrededores y manteniéndose de las limosnas que se recaudaban; así como del arrendamiento de las tierras y de la propia venta de los bienes de los enfermos.

El Ayuntamiento era el Patrono del hospital y quien se encargaba de su gestión, a través de un mayordomo.

El Hospital ya tenía esa ubicación antes de que Felipe II, en **1573**, obligara a que los hospitales, con personas de enfermedades infecciosas, se construyeran en zonas extramuros de las villas con el fin de evitar el contagio al resto de población.

Durante un tiempo, fueron los frailes mercedarios quienes de hospicio y morada asistían en la ermita de San Lorenzo, hasta que se les prohibió por Real Provisión y por la oposición de los clérigos de la villa y del Arzobispado de Burgos. Fueron maltratados los citados frailes *“por personas que llevaban armas de fuego y espadas, hiriendo y arrojando al suelo a muchos de los frailes, inducidos por el Cabildo Parroquial”* (Ver en Basoa Ojeda)²⁶⁴.

8.1.6. CASTAÑEDA.

Hospital de Huérfanos. Fundado por el hijo del pueblo que había estado en Indias, Capitán Don Mateo de Soto Mora, en el **siglo XVI**²⁶⁵. El primitivo *Hospital- Escuela* partió con una dotación de 11.000 ducados¹⁰⁵.

En las Respuestas Generales del lugar de Castañeda de 15 de mayo de **1753** se dice que no hay hospital²³².

A principios del siglo XIX el local destinado a *Hospital-Escuela* para niños se ubicó en un colgadizo que había en el lado Sur de la Colegiata de Santa Cruz, trasladándose en la segunda década a un local sobre el atrio de la citada iglesia.

En **1858**, por iniciativa municipal, se estableció una Escuela de educación infantil solo para niñas con un presupuesto de 1.660 reales anuales, aportados por el Ayuntamiento²⁶⁶.

El año exacto del inicio de la construcción de un edificio para acoger huérfanos fue el de **1881**, fecha en la que Don Fermín García Escalada, natural del barrio de La Colsa (Pomaluengo) y mecenas de la obra, regresó de La Habana convertido en una persona de gran fortuna²⁶⁷.

El coste inicial de la obra estaba previsto en 36.000 reales que, con algunos añadidos, alcanzaría un total de 40.000 reales, sin contar el coste del reloj y la campana de la torre. La iniciativa surgió ante la precariedad de las instalaciones con las que contaba el valle para éste fin¹⁰⁵.

No se tienen datos de boticarios establecidos en el municipio de Castañeda. Torrelavega y Santa María de Cayón que distan unos 11 Km de Castañeda tuvieron boticarios establecidos desde 1849 y 1869, respectivamente.

²⁶⁵ Arce Ruamayor, R. (1882). *Un libro de familia. Recuerdos del Real Valle y Condado de Castañeda. Recuerdos del templo de Santa Cruz de Castañeda*. Santander: Imprenta y litografía de Francisco Fons.

²⁶⁶ Ortiz Real, J. (2001). *Castañeda. Historia y documentos*. Castañeda: Ed.: Ayuntamiento de Castañeda.

²⁶⁷ Obispado de Santander (1993). *Los Indianos. Arte colonial en Cantabria*. Santander: Ed.: Caja Cantabria// Martín, J. L. (Coordinador) (2000). *Catálogo de Protección del Patrimonio Arquitectónico del Ayuntamiento de Castañeda*. Ficha de Catalogación nº 10. Ayuntamiento de Castañeda.

8.1.7. REINOSA.

Hospital o Casa de Misericordia. Sobre mediados del **siglo XVII** y convocados en sesión de Ayuntamiento General:

*“...que se involucren y destinen una parte de sus recursos para contribuir a la construcción de un centro de acogida y convalecencia para los enfermos pobres de la merindad, que fuera **híbrido entre hospital y casa de misericordia...**”.*

Esta propuesta fue bien acogida por los comparecientes, pero como los recursos económicos eran escasos, se tuvo que recurrir a habilitar una vieja casa de dos plantas y seis alcobas, ubicada en el antiguo barrio del Espolón (en la actualidad Plaza de Diez Vicario)²⁵⁷.

Una copia simple fechada en 1925 del Archivo de Reinosa, procedente del *Libro de Acuerdos de la Junta Municipal de Beneficencia de Reinosa* de 22 de abril de **1867**, nos muestra la historia de la institución (*).

Destaca que:

*“...no aparece fundación ninguna... que desde **antes del años de mil seiscientos sesenta** existía en esta Villa en la **calle del Espolón** una casa baja lindante por el Sur con el río Ebro y a la distancia de unos cuarenta pies de éste, destinada a la asistencia de enfermos pobres al cuidado de una hospitalera, a quien retribuía el Ayuntamiento, con cinco ducados al año, y un Mayordomo Administrador de dicha casa Hospital nombrado por la Corporación Municipal, (...) sin sueldo ni emolumento de ninguna clase que rendía cuenta a la misma anualmente y aquella les ponía en su caso reparo y daba su aprobación, y **admitía los enfermos con papeleta del Ayuntamiento**, todo lo cual ha continuado desde inmemorial hasta el día de hoy sin más variación que la soldada del hospitalero y hospitalera...”.*



Fig. nº 128. *Hospital de Caridad* en las proximidades del río Ebro.
Finales del siglo XVIII.

(*) Los incendios sufridos en los Archivos del Ayuntamiento de Reinosa (sobre todo el incendio de la Casa Consistorial de 15 de febrero de **1932**, de Toro en Zamora (provincia de la que dependía administrativamente Campoo) ([Ver ANEXO. Fig. nº 65, pp. 1206](#)) y de Hacienda de Santander supusieron la pérdida de parte de la documentación original. Afortunadamente, existen las copias realizadas en **1754**, depositadas en el Archivo General de Simancas y en el Ayuntamiento de Reinosa.

Hay diversos expedientes dónde se recogen **copias simples** sobre la fundación del *antiguo Hospital de Reinosa* y el origen del *Pósito*. Se presume pues de su fiabilidad y validez como fuente de información.

En el segundo cuarto del **siglo XVIII**, el Secretario de Hacienda (**1741**) y luego de Marina, Guerra e Indias de Felipe V, D. José Campillo y Cossío²⁰ había estudiado la mejora del trazado del *Camino Real* que unía Burgos-Santander, pero las sucesivas guerras en que se vio envuelto el país hicieron olvidar estas iniciativas.

Con el periodo de paz y estabilidad política que se abre a mediados de siglo, el Marqués de la Ensenada retoma esta idea: con el camino tradicional, que conectaba la ruta de la lana de Burgos con el puerto de Bilbao, la Corona perdía abundantes derechos de aduanas; por lo que se pretende controlar esa fuente de ingresos derivando y potenciando el tráfico de mercancías hacia el puerto de Santander, pasando por Reinosa, lo que repercutió de forma muy favorable al desarrollo de la villa²⁶⁸.

En las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada de **1751** (*), en la pregunta 22, se indica que "...el número de casas que es esta villa se compone de ciento diez (110), y que solo hay una arruinada"²³².

El municipio disponía en la calle del Espolón, cerca del Ebro, de un **hospital**. Era "...una casa fabricada de piedra mampostería que sirbe para hospital y se compone de una cocina y seis alcobas para poner camas a los enfermos y a los que se asiste de caridad con el alimento y **medicinas**". Se socorre "...cada año con seis ducados o con algunos carros de leña a la persona que asiste para cuidar los enfermos..."²⁵⁷ (**) (Ver ANEXO. Fig. nº 66, pp. 1207).

(*) Hacia el año 1750, el Marqués de la Ensenada, Zenón de Somodevilla y Bengoechea, Ministro de Hacienda del rey Carlos III decidió efectuar una reforma en el sistema fiscal, de manera que los diferentes tributos que percibía el Estado se unificaran en un único impuesto. Para ello se realizó un catastro-censo en las veintidós provincias de la Corona de Castilla.

Aunque finalmente el proyecto fracasó, nos ha quedado como fuente histórica las *Respuestas Generales* a ese formulario-interrogatorio compuesto de cuarenta preguntas, conocido como el *Catastro del Marqués de la Ensenada*.

En las respuestas correspondientes a los pueblos que integraban el partido judicial de Reinosa, se observa:

-El orden de las ocupaciones según las respuestas del catastro (de mayor a menor) era el siguiente: labradores, carreteros, criados, jornaleros, pastores, arrieros, tejedores, cribadores, herreros, sastres, guardas de ganado, panaderos, taberneros, garroteros, carpinteros, alfareros, molineros, cirujanos, albarqueros, tratantes de vino y de granos. Hay un número indefinido de rentistas y el resto de actividades era puntual.

-El médico estaba centralizado en Reinosa, donde residía el facultativo; las hermandades y concejos tenían presupuestado su salario *pagado por el común*, pero sus servicios solo se solicitaban eventualmente.

La atención cotidiana estaba en manos de los cirujanos o sangradores "*que asisten a curar las enfermedades*", socialmente menos considerados pero que percibían unos ingresos relativamente elevados (tanto en dinero como en especie, como se estilaba en Valderredible -cerca de 5 fanegas de cebada o cereal-).

Había cirujanos en Barrio, Castrillo del Haya, Mediadoro, San Miguel de Aguayo, Los Carabeos, Reocín de los Molinos, Polientes y La Puente del Valle; las zonas extremas de Valderredible eran atendidas por los de Villamediana de Lomas y Aguilar de Campoo.

(**) Sería el VII Marqués de Cilleruelo, D. Joaquín de Quevedo y Fernández de Velasco (1721-1796; en el año 1778 ocupaba el puesto de Brigadier de los Reales Ejércitos y Capitán de Granaderos de los Guardias Reales de Infantería de Reinosa), una de las personas más influyentes y acomodadas de la villa quien, comprensivo con el problema de la necesidad de tener un *hospital*, resolvería al pronto dicha misión donando al efecto una parcela de terreno que poseía junto al río Ebro (en la actualidad calle de los Estudios)²⁵⁷.

²⁶⁸ Martínez Ruiz, E.N. (1999). "Fundaciones y beneficencia en Reinosa", en *Cuadernos de Campoo* nº 18// Rodríguez Fernández, A. (2005). "Valdeprado del Río (Reseña histórica del municipio)", en *Cuadernos de Campoo*, nº 39. Marzo// A.H.P. Valle de Reocín. Reocín, *Mapas y varios*, nº 280. Legajo 46, nº 5-A. Referencia: ES.39075.AHP/MyV280.

El lugar fue considerado idóneo ya que, además de representar una concesión gratuita, el río mantenía separado el edificio del núcleo de la villa a la vez que lo dotaba de agua corriente; motivos todos ellos más que suficientes para emplazar allí el proyectado *hospital* que funcionaría durante medio siglo.

Había gastos municipales que se repartían entre varios pueblos:

- mantener al médico,
- cirujano,
- boticario,**
- barbero,
- maestro de escuela.

La sanidad se cubría con un médico, D. Joseph Maior (años de **1745** a 1760, "*José Mayor, Procedente del Valle de Tobalina, percibe 4.000 reales anuales, de los que Reinosa satisface 1.500*"; posteriormente 6.600 reales de vellón); 4 cirujanos/ sangradores (percibieron entre 550 y 3000 reales) y **3 boticarios**²⁶⁸ (*).

Con el paso del tiempo, el cabildo parroquial continuó colaborando y formando parte del organigrama administrativo y, por tanto, con prerrogativa para designar a su mayordomo quien, juntamente con el municipal, formaría el órgano rector o **Patronato**.

A finales de **1783**, el Corregidor de Reinosa afirmaba:

"...este pueblo, desde que se abrió la carretera y camino real ha aumentado en vecindario más de una mitad, y puede esperarse que continué el incremento.

Como todos han pensado en edificar casas sobre el camino real, no ha tomado extensión regular la villa, sino una longitud fastidiosa, que incómoda a los mismos naturales cuando tienen que pasar de un extremo a otro del pueblo, y hace un aspecto poco agradable a los que se detienen a mirarlo, reduciendo además la población a quasi una sola calle".

Este progresivo aumento de población experimentado en pocos años, a partir de la segunda **mitad del siglo XVIII**, dejó entrever las muchas carencias de aquella fundación, circunstancia agravada al ser el **único hospital** que había en el tránsito y carrera desde el puerto de Santander a Burgos; incapaz por tanto para acoger a todos los necesitados con la suficiente comodidad.

A finales de siglo, el Hospital de Reinosa era sufragado con fondos del Obispado de Burgos y del Municipio, acogía a enfermos pobres del distrito y transeúntes. Por estas fechas se debió fundar un *Asilo de Párvulos* (Mantecón...)²³².

A partir de entonces es cuando el Ayuntamiento interviene plenamente en su gestión controlando así la beneficencia y la asistencia médica a los pobres. En aquella ubicación prestó servicios para la población de Reinosa y su comarca durante medio siglo aproximadamente.

(*) Don Miguel Gómez de Camaleño y González Albar ejercería desde **1755** a 1810 en Reinosa (Ver Capítulo 11. Oficinas de Farmacia Rurales. Reinosa).

Primera Familia de Boticarios en Reinosa (finales XVII-finales XVIII):

-de **1671** a 1703 trabaja para el *Hospital de Reinosa*, D. Juan Alonso Bernal. En 1671, trasladaba su botica a Reinosa, Procedente de Paredes de Nava. Percibe un salario anual de 1.000 reales. Fallece en 1703.

-**1703**, le sucede su hijo D. Felipe Bernal y Solís.

La "*corta prebenzión de medicinas*" y mal surtida que tenía la botica, serán la causa por la que el Ayuntamiento contratase a D. Baltasar de Soto Bustamante.

-1715 a 1742, D. Manuel Sánchez de León. Casado con la **viuda** de D. Felipe Bernal y Solís, quien "*mejora y aumenta*" la botica.

-En **1742**, Dña. Gabriela Bernal (hija de D. Felipe), con sus conocidos mancebos, y bajo la dirección de un Regente, del que se desconocen sus datos.

El nombramiento de **Don Juan Martínez Castilla** (ejerció en Reinosa de 1771 a 1790) hasta entonces médico de Campoo de Suso, fue protestado, pero al final sería contratado por el hospital, pues pedía 200 ducados menos que el otro aspirante. En **1778** se le aumenta el salario hasta 600 ducados anuales, por el buen servicio prestado y los numerosos aciertos que había tenido²⁵⁷.

Algo más tarde, el Censo de Floridablanca, en **1787**, recogía cómo entre los viudos mayores de 40 años en Reinosa, la mayoría eran mujeres (34 de un total de 38 en el grupo de edad de 40-50 años, 37 de 56 en los mayores de 50 años). **El estado de viudedad significaba en las mujeres una más que probable situación de precariedad económica.** Este mismo censo revelaba dentro del grupo de solteros entre 16 y 40 años un predominio de las mujeres (más de dos tercios: 170 de un total de 252 entre 16 y 25 años, 61 de 91 entre 25 y 40 años)²⁶⁸.

El coste de las estancias hospitalarias de soldados (primera guerra carlista, 1833, 1840), en **1836**, fue solicitado por el Consistorio a la Hacienda Militar.

En 1835, en virtud de la legislación desamortizadora, el Convento de San Francisco pasó a ser un bien patrimonial del Estado por lo que, en **1842**, era cedido por la Dirección General de Rentas y Arbitrios²⁶⁹ a la Diputación Provincial de Santander. Tras ser transferido al Municipio el Convento de San Francisco (fundado en 1514 por Juan de Rebolledo, natural de Nestares) se iniciaron las obras pertinentes para instalar el **Hospital o Casa de Misericordia** que, como es natural, tomó la denominación del lugar que ocupaba²⁰ y que perdura en la actualidad como residencia de ancianos.



Fig. nº 129. Río Ebro a su paso por el *Hospital*, Convento de San Francisco.

Gasto de Medicamentos en 1847: Para este año el centro contó con un presupuesto inicial de ingresos de 170 reales en concepto de rentas propias, más 5.000 reales por consignaciones del estado (que no siempre llegaba). Había que descontar, entre otros gastos, el presupuesto correspondiente a botica, que ascendían a 4,000 reales¹⁰⁵.

Por entonces, los hospitales municipales comenzaban a recibir cada vez más la intervención de la Administración, en función de la legislación vigente, como lo demuestra el

²⁶⁹ A.G.A. (1842). *Casa de Caridad de Reinosa*. Signatura 38011. (8) 5 CAJA 44/6867// A.M.Reinosa. Pobres de Solemnidad. *Hospital y Casa de Caridad*, Signatura 524-528-529; *Pósito*, Signatura 530.

hecho de que fuera la propia Diputación Provincial, por iniciativa de la Junta Provincial de Beneficencia quien, en **1848**, sugirió a los regidores municipales que solicitaran la cesión gratuita de las dependencias conventuales, abandonadas desde la exclaustración y en estado de semi-ruina para, tras su rehabilitación, trasladar las estancias del hospital y el Asilo de Caridad.

Aquellas sugerencias dieron su fruto y, ese mismo año, culminan los trámites de reversión de este bien inmueble al municipio de Reinosa con fines benéficos; al tiempo que se concedía una asignación presupuestaria para su total reparación. No obstante, fue el propio municipio quien adelantó el dinero necesario para la limpieza de escombros, colocando las puertas y ventanas que habían sido arrancadas tras muchos años de abandono.

Una vez remodelado y debidamente acondicionado, se trasladarán definitivamente las dependencias hospitalarias a este edificio que, aunque era inaugurado con el nombre de **Santo Hospital de Reinosa**, se le conocía como **Hospital de San Francisco**, en atención a la Orden seráfica que lo ocupó durante varios siglos.

Esta nueva institución, dotada de una mayor asignación presupuestaria prestó un importante servicio médico para los operarios accidentados en la construcción del ferrocarril, aumentando el número de camas²⁵⁷.

Según la copia simple del Libro de Acuerdos de 1867 del Archivo Municipal: “...*Dicha nueva casa baja, llamada Hospital de Caridad, permaneció en tal estado, hasta el año 1851, que recelando se aumentasen los enfermos, con motivo de las obras del ferrocarril, acordó resaltar la mitad, dándole un piso en alto y desván...*”²⁶⁸.

También, desde **1852** a 1856 sirvió como lugar de alojamiento para las tropas de la Milicia Nacional acantonadas en Reinosa, en cuyo periodo fue necesario reforzar el personal sanitario con todos los **farmacéuticos** y cirujanos **que ejercían en la villa**, pues coincidió con una grave epidemia de cólera, con especial virulencia en 1855.

La protección farmacéutica también se concierta desde antiguo por el Ayuntamiento a cambio de cierta asignación anual fijada de antemano por ambas partes. **El farmacéutico se comprometía a despachar de forma gratuita a los vecinos más pobres y enfermos del hospital todos los medicamentos prescritos por el médico**. Este sistema de contratación por periodos, oscilaban entre los 4 y 10 años de media.

En **1856** se trasladaba a estas dependencias el **Asilo de Caridad**. Se comienza a distinguir entre hospital para enfermos y establecimiento para indigentes, cayendo en la cuenta de que la enfermedad y pobreza se yuxtaponían e interrelacionaban. Tanto el Hospital como la Casa de Caridad se regían por sendos Reglamentos, cuyo régimen jurídico se puede resumir así:

-el Hospital era un establecimiento de Beneficencia Municipal, sostenido por el Ayuntamiento y por las subvenciones de los donantes, ejerciendo aquél de patrono. Su objeto era acoger y asistir gratuitamente en su enfermedad a los pobres del distrito, quedando excluidos los enfermos de enajenación mental.

-para ser acogido y asistido gratuitamente en él era preciso estar incluido en las **listas de Beneficencia**, padecer enfermedad que precisase ser tratada a juicio del Médico Municipal y que la Comisión de Beneficencia acordara su admisión.

-también podían ingresar, gratuitamente, para su asistencia en las Salas del Hospital los acogidos de ambos sexos de la Casa de Caridad que cayesen enfermos. Por lo que respecta a esta última, para la admisión eran requisitos indispensables: el ser pobre de solemnidad, tener una determinada edad variable de hombres a mujeres, ser viudo o soltero y carecer de familia.

El progresivo aumento de trabajo y un constante empeño por mejorar las prestaciones asistenciales, sería la causa de que en **1863**, el matrimonio que cuidaba de los enfermos, fuese sustituido por tres religiosas de la congregación de *Las Siervas de María*²⁵⁷.

Plantilla insuficiente que, en **1890**, sería aumentada con otras dos monjas a quienes se encomienda el **cuidado domiciliario** de aquellos enfermos cuyas dolencias aconsejaban mantenerles aislados o bien no precisaban de ingreso.

El 14 de mayo de 1919, las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl se hicieron cargo del servicio y cuidado del hospital y residencia, continuando en el momento presente²⁷⁰.

Desde el año 1867 se regulaba por Estatutos y a partir de 1979 se considera Patronato cuyo presidente es el Alcalde²⁰.

*

Hay que resaltar, por último, el inestimable papel que este establecimiento jugó en el auxilio a los heridos y repatriados de las guerras de Cuba y Filipinas, en cuya colaboración participó la práctica totalidad del vecindario de Reinosa, sin olvidar la valiosa ayuda de la asociación benéfica *Amigos de los Pobres* y de la Cruz Roja de Reinosa.

Farmacéuticos que ejercieron para el Hospital de Reinosa

-1768: Miguel Gómez de Camaleño. Le sucede su hijo Luciano (Ver Capítulo 11. Farmacias Rurales).

-1801: Manuel Martín Valle. Procedente de Aguilar de Campoo, donde también había ejercido el oficio.

-1804: José Antonio del Hoyo. Le sucede su hijo José Antonio del Hoyo²⁵⁷.

-1885: Juan José Díez de los Ríos²⁴² y Bárcena. Ayudado por su hijo Gonzalo Díez de los Ríos García (en 1895, es designado **farmacéutico municipal** de Reinosa).

-1895-1897?: Julián Elósegui Múgica. En 1897 traspasa su despacho a Gonzalo Sierra Martínez²⁵⁷ (ejerció durante 30 años. Falleció en 1927)²⁴².

BOTICARIOS

1671 1703 Juan Alonso Bernal En 1671 traslada su botica a Reinosa. Procedente de Paredes de Nava. Percibe un salario anual de 1.000 rs. Fallece en 1.703.

1695 Francisco Gómez del Olmo

1703 Felipe Bernal Hijo de Juan Alonso Bernal. La "corta prebenzión de medicinas" y mal surtida que tenía la botica, serán la causa de que el Ayuntamiento con tratase a Baltasar de Soto Bustamante.

1703 1715 Baltasar de Soto Bustamante Procedente de Melgar de Fernamental. Estaba en posesión del título de "Visitador de Boticas". Fallece en 1.715 y su viuda vende el despacho a Benito García

1715 42 Manuel Sánchez de León Casado con la viuda de Felipe Bernal y Solís, quien "mejora y aumenta" la botica.

1729 Juan Bentura de Morales Abre despacho en 1729 en un bajo que toma en arriendo.

1742 Gabriela Bernal Hija de Felipe Bernal y Solís.

17? Andrés de Ubera Zabala.

17? José del Hoyo *Sangrador* de profesión.

1768 Miguel Gómez Camaleño Le sucede su hijo Luciano.

1801 Manuel Martín Valle Procedente de Aguilar de Campoo, donde también había ejercido el oficio.

1804 José Antonio del Hoyo Le sucede su hijo José Antonio del Hoyo.

1814 José del Hoyo, Juan Julián Díez y Bárcena Ayudado desde 1882 por su hijo Gonzalo Díez García de los Ríos, en 1895 es designado farmacéutico municipal.

Julián Elósegui Múgica En 1887 traspasa su despacho a Gonzalo Sierra Martínez.

²⁷⁰ Nieto, P. (1932). *Historia de las Hijas de la Caridad*. Madrid: Ed.: Imprenta Regina.

8.1.8. POTES.

Hospital Civil. Anterior a 1633. Fundado por Don Juan Gómez de la Torre¹⁰⁵, sin poder precisar la fecha de su inauguración por falta de datos. Se le concedía merced de concesión de cereal desde el 26-12-1633 al 17-4-1634 (en AHP. Provincia de Liébana. Leg. 8-12). Contaba con Mayordomo y hospitalero, según documentos de 1664 (ídem, Leg. 3-38).

Por el Catastro del Marqués de la Ensenada, realizado en la villa el 15 de enero del año 1753, se sabe que:

“...la villa era de señorío, perteneciente a la Duquesa del Infantado, que percibía mil ciento ochenta y nueve reales anuales por el Real Derecho de Alcabalas. Había en el término tierras de pan llevar, prados y viñas de secano, huertos, regadíos, pastos y los montes de Valmayor, Camarines y Arabedes...”

La villa tenía 136 vecinos con 150 casas habitables. Había una tienda para abasto del aceite, una carnicería y un mercado semanal que se hacía los lunes...”

Además se citaba *“...un hospital para pobres... comedor... con dos cuartos para camas... de doce pies... depende de la caridad de los fieles... y un Convento de la Orden de Santo Domingo...”* (Ver en Libro del Mayor Hacendado)²⁷¹.

También existía, según las R.G. *“...una Obra Pía... para peregrinos que vienen a visitar el Lignum Crucis al Monasterio de Santo Toribio...”* (Ver ANEXO. Fig. nº 67, pp. 1208-1209); y Don Francisco de las Conchas se encontraba establecido²³².

*

Posteriormente, Don Alfonso Gómez de Enterría (empadronado en el Concejo de Espinama, en 1806) donaba una amplia casa solariega con huerta y jardín, en el barrio de la Serna, al lado del puente del río Deva y cerca de la Iglesia, que funcionaba como **Hospital Municipal**. Más tarde, otro benefactor, D. José Martínez Carande, hizo un importante legado de camas y ropas para el hospital de Potes (Ver en La Voz de Liébana)²⁷¹. El hospital se reedificaba en 1820 (Ver en Mantecón)²³².

Tenía un presupuesto de Rentas Propias, en 1847, de 336 reales. Se desconocen datos sobre el gasto médico-farmacéutico¹⁰⁵. Según Anuario de 1901, Potes contaba con una población de alrededor de 1.200 habitantes y tres boticarios establecidos en la villa⁷⁹. En 1912, el hospital se encontraba en perfecto estado.

En el *Cuerpo de Correos de Potes*, con servicio desde la estación férrea de Unquera y la empresa de automóviles Deva, se registraba que anualmente entraban por correo ordinario aproximadamente unos **2000 objetos en concepto de Medicamentos**; y salían anualmente de Potes, unos 100 *objetos* de Medicamentos al final del siglo XIX (Ver en La Voz de Liébana)²⁷¹.

8.1.9. TORRELAVEGA.

Casa de Caridad. En el pueblo de Viérnoles y fundada por el presbítero D. Francisco Alvarado. Alguna referencia lo cita en 1697, y sin dotación económica (Ver en Mantecón)²³². En las R.G. de la Villa de Torrelavega de 21 de diciembre de 1752 se menciona un Hospital para

²⁷¹ A.H.P. (1987). *Libro del Mayor Hacendado y otras piezas sobre la elaboración del Catastro*. Signatura: 45003// “Liébana y los Picos de Europa” (1913), en *La Voz de Liébana*. Santander: Ed.: Establecimiento Tipográfico de La Atalaya// VV.AA. (2001). *Liébana y los Picos de Europa*. Edición Facsimil. Valladolid: Editorial Maxtor.

pobres transeúntes (Ver ANEXO. Fig. nº 68, pp. 1209)²³². En 1847, tenía declaradas unas rentas propias de 70 reales, desconociendo los gastos de botica¹⁰⁵. No se conocen boticarios establecidos en estos años.

Asilo-Hospital de San José. El 19 de junio de 1822, en unos terrenos situados en la zona denominada del Coter, adquiridos a D. Ramón de Castañeda (segundo Conde de Udalla) y a su esposa Dña. Amalia Bustamante, se iniciaban las obras de construcción del Asilo-Hospital cuyo promotor fue el cura párroco de la ciudad D. Ceferino Calderón y al que se le unieron personalidades locales y el vecindario en general (*)¹⁰⁵.

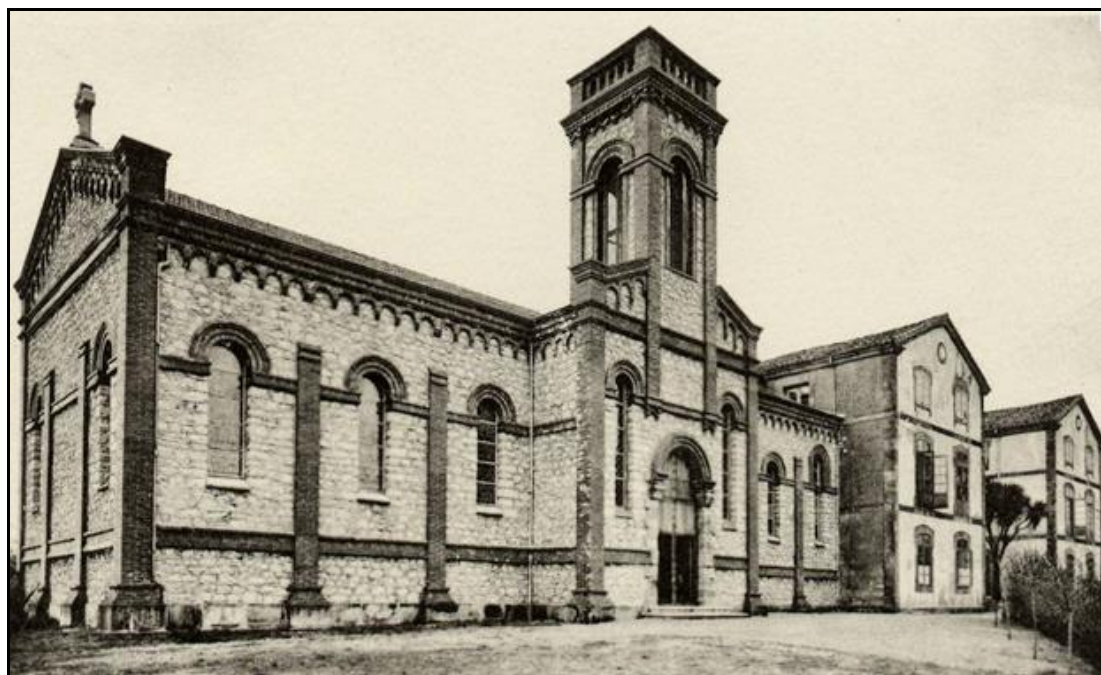


Fig. nº 131. Asilo-Hospital de San José. 1885. Torrelavega.

Inicialmente lo gestionaron seis personas laicas. Más tarde, el 27 de Septiembre de 1884, quedaría a cargo de las religiosas Hijas de San José hasta nuestros días. El Asilo-Hospital cambiaba del emplazamiento original y el día 16 Agosto de 1984, se inauguró la primera fase de la nueva edificación en pleno casco urbano, en el Paseo de J. Fernández Vallejo, número 17²⁰.

En la actualidad atiende a personas de tercera edad, bajo una Fundación y un Patronato. Se desconocen los datos relativos a la asistencia médico-farmacéutica de la institución. Torrelavega contó con boticarios establecidos desde, al menos, 1849²⁴².

8.1.10. SANTANDER.

La Villa de Santander, según las R.G. de 28 de marzo de 1753, contaba con un solo **hospital de la Misericordia** para pobres (Ver ANEXO. Fig. nº 69, pp. 1210)²³². Los niños expósitos eran llevados a Burgos. Esta necesidad se había dejado sentir desde hacia tiempo y en virtud del expediente incoado al efecto el 30 de julio de 1778, por **Real Orden** de Carlos III, se dispuso su creación.

(*) Don Diego Manuel Argumosa Obregón se retiró a Villapresente en 1854, subvencionando al Asilo-Hospital de Torrelavega con 30 reales al mes. Falleció en Torrelavega, el 23 de abril de 1865 (Ver Capítulo 15.6. Farmacia y Medicina en Cantabria, pp. 1012).

1. CASA DE EXPÓSITOS, INCLUSA U HOSPICIO.

Es el 31 de agosto de 1778 cuando, dando cumplimiento al proyecto, se constituye la Junta del mismo encabezada por el segundo **Obispo de Santander D. Francisco Laso Santos de San Pedro** (1762-1783), por el Alcalde D. Antonio Caballero, por el procurador D. Nicolás Vial y demás Diputados²⁰. Fundó y dotó una Casa de Expósitos en esta capital y mereció el título de particular Bienhechor el señor Obispo²⁷².

El día 14 de mayo de 1783 falleció D. Francisco Laso, dejando una renta de 3.000 reales a beneficio de la Inclusa, según consta en escritura de 9 de Noviembre de 1782. Continuó la labor apostólica el nuevo Obispo D. Rafael Menéndez de Luarca que no solamente mantenía la obra de su antecesor sino que, gracias a su iniciativa, se efectuarían importantes obras de beneficencia, como fueron la Casa de Caridad y la donación del trozo de terreno que ocupó el Hospital de San Rafael. En 1785, la institución contaba con un déficit de 37.000 r.s.²⁰.

A instancia del Obispo, en 1791, y por el Consejo de Castilla, se ordenaba la asistencia dispensada a los expósitos de la Inclusa y a los ingresados en el hospital de San Rafael como empresa centralizada. En 1797, en 83% de los expósitos eran atendidos fuera del Hospicio, aunque este organizara la asistencia. Durante los años de 1785, 1808-1811, 1839 y 1870 la Inclusa hubo de reingresar a muchos niños devueltos por las nodrizas que los atendían por encargo de la Junta Municipal de Beneficencia, rectora del Hospicio hasta 1834. Durante este periodo la mortalidad de niños en la Inclusa fue devastadora, sobre todo en los primeros años de vida (Ver en Mantecón)²³².

Extraída del libro de D. Francisco Benito Villegas, se presenta una somera estadística: "...desde el 4 de Diciembre de 1778 al 31 de Diciembre de 1875, ingresaron 13.879 niños de ambos sexos..."; lo que supone una media de unos 140 niños por año¹⁵⁶. En las Efemérides del 22 de Diciembre de 1788, según el autor de los Ríos y Sainz, se dice que:

"...El obispo Rafael consigue que se libre por la Comisaría General la suma de 60.000 reales, con la cual y otra de que él podía disponer de los fondos del Hospicio, adquirió la casa que éste ocupaba, con ochenta y cinco carros y medio de tierra, además de huerta, costándole todo 69.591 reales..." (*)⁵⁶. Con esta misma fecha de 22 de Diciembre, D. Rafael Menéndez hizo escritura pública de transferencia de estos bienes a favor de los pobres²⁰.

MORTALIDAD DE LOS EXPÓSITOS INGRESADOS EN LA CASA DE MISERICORDIA DE SANTANDER. 1808-1870					
AÑOS	INGRESOS	DEFUNCIONES			%
		(1)	(2)	(3)	
1808	132	55	13	68	52
1809	81	60	14	74	91
1810	136	79	21	100	74
1811	122	67	4	71	58
1839	159	-	-	246	155
1870	186	-	-	136	73

FUENTE: BENITO VILLEGAS, F. *Breves apuntes sobre la historia y administración de la beneficencia provincial de Santander*, Santander, 1876, pp. 20-27. (1) Fallecidos en la inclusa, (2) en las casas donde eran asistidos, (3) total, y (4) % defunciones sobre ingresos.

Fig. nº 132. Tasas de Mortalidad. Casa de Misericordia de Santander, años de 1808-1870²³².

²⁷² Diócesis de Santander (1987). *Historia de la Diócesis*. Publicaciones// Salmón, F. (1990). *La Casa de Salud Valdecilla: origen y antecedentes, la introducción del hospital contemporáneo en España*. Santander: Universidad de Cantabria// A.H.P. (1778). *Constitución de la Casa de Misericordia de niños expósitos de Santander*. Sección Consejos. Legajo 1092. Expediente nº 21.

(*) El **carro de tierra** es una unidad de superficie agraria utilizada en Cantabria y que, dependiendo de las zonas locales, oscila entre los 44 y 48 pies de lado. El carro de tierra más utilizado es el de 48 pies, que equivale a 256 varas cuadradas. Así, una hectárea son 55 carros y 231 varas cuadradas.

En un principio quedaba la Casa de Expósitos como dependiente o propiedad del Obispado, pero por **Real Orden** de 3 de Agosto de **1842**, fue declarada como **establecimiento provincial** de acuerdo con la legislación vigente.

La creación de esta Casa suscitó importantes discusiones en la vecina Villa de Laredo, que la reclamaba para sí, al ser cabeza de partido de las cuatro Villas de la Costa en esa época; pero Santander era ya, desde hacia cuatro años Obispado, lo que motivó finalmente su establecimiento en Santander. Una niña fue el primer ingreso en la Inclusa, bautizándose con los nombres de Primitiva San Emeterio Celedonio²⁰.

En el cuadro siguiente se detalla el presupuesto de gastos e ingresos de la Casa de Expósitos para el año de **1847** que fue de 72,467 reales, en concepto de:

Rentas propias.....	4,470
Consignación efectiva.....	6,000
Consignaciones y piezas eclesiásticas que no se cobran.....	8,704
Arbitrios efectivos.....	33,296
Productos de eventuales.....	20,000
De lo que no se cobra.....	11,761
Efectivo.....	60,706

El presupuesto de ingresos y gastos de la Casa de Expósitos de **1848**, fue el del siguiente cuadro, expresado en reales de vellón (*):

Presupuesto de GASTOS:

Víveres, utensilios y combustibles-----	26.506,30
Botica -----	4.000
Camas, ropas, vestuario y útiles de cocina-----	24.820
Facultativos-----	500
Salario de las amas de crianza, internas y externas-----	103.100
Cargas del establecimiento-----	464,33
Gastos generales-----	7.905,17
 Total de gastos.....	 167.295,80

“...A cuenta del déficit del año 1847, solo llevaba recibido el establecimiento entrado ya 1848, 22.000 reales, adeudándosele 101.685,34 reales...”¹⁰⁵.

El presupuesto de gastos de botica suponía el 2,39 % respecto a los gastos totales.

Tras la Ley de Beneficencia de 20 de junio de **1849**, la Inclusa y el Hospital, pasaron a depender de los fondos provinciales. Cuando la Inclusa era insuficiente los expósitos se enviaban a Zaragoza. En **1876**, el edificio fue utilizado como cárcel del Partido ([Ver en Mantecón](#))²³².

(*) Un *ducado* = 11 reales vellón = 375 maravedíes. Un real de vellón = 34 maravedíes. Desde 1864, se implantó la peseta, con el establecimiento del Sistema Métrico Decimal.

2. CASA DE CARIDAD. Como anteriormente se ha indicado, siguiendo con la labor apostólica de D. Francisco Laso, el obispo Don Rafael Menéndez de Luarca compró una casa contigua al Hospicio por 24.000 reales, reflejado en el documento de 20 de mayo de **1791**, para construir sobre ellos y los huertos la Casa de Caridad²⁰ cediendo los terrenos a los pobres.

No sería hasta **1820**, cuando fue fundada por el Ayuntamiento, admitiendo en ella a los vecinos pobres y a los niños devueltos por las nodrizas que los habían lactado, cuando cumplían la edad de 8 a 10 años¹⁰⁵. A los tres años, es decir, en 1823 se cerró por falta de auxilios.

En el año de **1832** se restableció por la misma corporación y reducida a muy pocos recursos, volvía a acoger a los indigentes naturales y vecinos de Santander y su jurisdicción, con el objeto de impedir la mendicidad pública. Su dirección y administración correría a cargo de la **Junta Municipal de Beneficencia**.

Las Hijas de la Caridad se hicieron cargo de la dirección interior del centro. Disponían de una *Escuela de Primeras Letras*, una panadería, una pequeña sala de tejidos y una zapatería.



Fig. nº 133. Casa de Caridad (Nota de Prensa, en 1931). Atrás, entrada principal.

Desde que se puso en ejercicio la Ley de Consumos, quedó privada del arbitrio de 4 maravedíes en libra de carne, que le fue concedido en **Real Orden** de 17 de octubre de **1834**.

En el presupuesto de **1842**, de ingresos total general de 90.450 reales, se contemplaba un presupuesto de **gastos para botica** de 3.000 reales, incluidos dentro de un presupuesto de gastos total general de 98.595 reales. Se observa el déficit económico tan constante en la Casa de Caridad, debido al gran gasto existente por ese alto número de pobres

y enfermos. Los gastos en medicamentos eran igualmente escasos, no llegando a superar el 3%.

En algunos presupuestos no se incluían gastos de botica, como el del cuadro siguiente, correspondiente al año 1848 (Ver en Madoz. Tomo XIII. pp. 802)¹⁰⁵:

<i>Presupuesto de gastos.</i>	
Viveres, utensilios y combustibles.	89,644 18
Camas, ropas, vestuarios y utiles de cocina. . .	12,730 3
Sirvientes.	1,488
Sueldo del administrador.	6,276
Escuela	5,364
Gastos reproductivos	326,990
Cargas del establecimiento.	1,000
Gastos generales, de reparacion de fincas, impuestos etc	12,905
Total de gastos.	456,398 4
<i>Ingresos.</i>	
Producto de manufacturas.	49,912
Id. de venta de efectos	344,638
Id. de donaciones, legados etc.	17,000
Total de ingresos.	381,550
<i>Resumen.</i>	
Gastos.	456,398 4
Ingresos.	381,550
Déficit que resulta.	74,848 4

Fig. nº 134. Presupuesto año de 1848. Casa de Caridad. Santander.

El déficit lo cubría el Ayuntamiento, contribuyendo el vecindario con una cantidad voluntaria, que podía regularse en 4.000 reales mensuales.

En la parte de Presupuesto de Gastos se contabilizarían las partidas de: **Botica**, que incluía compra de medicinas y efectos de botica; Facultativos de Medicina, Cirugía y **Farmacia** entre otras.

El Formulario presentado en el Ayuntamiento el 10 de agosto de 1857 para el año de 1858, no llevaba gastos de botica ni de facultativos¹⁰⁵ (Ver ANEXO. Fig. nº 70, pp. 1211-1215). Lo que induce a pensar que *los botiquines* de estos establecimientos y, en general, de este tipo de instituciones se surtía de medicamentos y de otros útiles propios de una botica, comprándolos en Oficinas de Farmacia establecidas en Santander.

Escuela de la Casa de Caridad.

La Casa de Caridad contaba, pues, con una Escuela como se desprende en el Boletín de Comercio nº 83 del jueves 11 de abril de 1872, donde el Ayuntamiento publicitaba a través de *Presupuesto y Pliego de Condiciones* de todo aquello que necesitaba para su funcionamiento (Ver ANEXO. Fig. nº 71, pp. 1216).



Fig. nº 134. La Casa de Caridad de Santander pasó a ser el *Hogar Provincial*, en el siglo XX.

Adquisición de víveres y ropa.

Los mayores gastos que debía afrontar la Casa de Caridad eran los relativos a artículos de alimentación (pan, vino, carne, arroz, tocino, aceite, garbanzos, alubias), ropa, mantas y carbón mineral. El sistema de adquisición era también a través de subasta pública promovida por la Alcaldía de Santander y que tenía lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial. Mediante el Boletín Oficial se hacía públicamente saber la subasta para que los interesados presentasen sus proposiciones.

Las condiciones aprobadas por la Corporación Municipal, que servían de base para la contratación, estaban de manifiesto en el **Negociado de Beneficencia** de la Secretaría Municipal a disposición de los que quisieran consultarlas durante horas de oficina. Estas subastas abastecían a la Casa de Caridad y Hospital de San Rafael.

Suministro de pan a la Cárcel Pública.

Con fecha 2 de septiembre de **1899**, la Casa de Caridad se hacía también cargo del suministro de las raciones de pan correspondientes a los presos de la **Cárcel Pública**. Esta orden se llevó a cabo mediante un escrito dirigido a la Señora Superiora por el Excmo. Ayuntamiento:

“...encontrando el Excmo. Ayuntamiento, que efectivamente es escasa la ración de pan que se viene suministrando a los pobres presos de la cárcel pública, acordó... aumentar citadas raciones... se sirva ordenar a la Sra. Superiora de la Casa de Caridad, que desde el día de mañana... se faciliten en la Casa de Beneficencia de su digno cargo...”²⁷³.

²⁷³ A.M.S. (1872). *Subasta de obras de carpintería para la Casa de Caridad*. Armario F. Legajo 309. Documento nº 35. Santander// A.M.S. (1899). *Suministro de pan a la cárcel por parte de la Casa de Caridad*. Armario F. Legajo 284. Documento nº 2. Santander.

3. HOSPITAL DE LA CRUZ ROJA. La Cruz Roja Española es una organización de voluntariado, fundada en **1863**, con estructura federal. La carencia de datos rigurosos a cerca de la creación de esta institución en Cantabria hace difícil determinar con exactitud la fecha de fundación del Comité Provincial, remitiéndose a **1874**; fecha en que la Comisión de la Cruz Roja de Santander fue convocada por la autoridad militar con motivo de la entrada de las tropas carlistas en Santander. Esta institución, cuyos fines iniciales fueron el paliar los efectos de las guerras y revueltas, auxiliando a los heridos, contó con el apoyo de apellidos muy conocidos en esta tierra; algunos de los cuales formaban parte de la Comisión, como así se denominaba a las actuales Asambleas.

En **1895**, se creaba la llamada *Ambulancia*, equivalente a las Brigadas de Tropas de Socorro, ocupando la Comisión unos locales ubicados en la calle de los Tableros y el cuartel en la del Martillo. La tropa la integraban, en aquel entonces, 9 Jefes y oficiales, tres médicos, **un farmacéutico**, cuatro capellanes y 70 camilleros (**Ver ANEXO. Fig. nº 23, pp. 1171**).

Ya, en esta época, se creó el primer Hospital de la Institución en Calzadas Altas. Como consecuencia de diversas actuaciones de la Cruz Roja en la asistencia de heridos y enfermos, la Reina Gobernadora concedió al escudo de la ciudad el título de “*siempre benéfica*”, que se incorporó en junio de 1900.

Con fecha 14 de agosto de **1899** la Asociación Provincial de la Cruz Roja pedía al Excmo. Ayuntamiento, por oficio, un local apropiado para alojar a los repatriados civiles de Cuba y Filipinas. El ayuntamiento contestó: “...*tiene el sentimiento de informar a V.E. que carece de locales a propósito y por tanto, le es imposible acceder a tan humanitaria pretensión...*”²⁷⁴. En este mismo año, ya existía la *Subcomisión de la Cruz Roja* de Torrelavega, según el periódico *El Impulsor*, de 22 de febrero (**Ver ANEXO. Fig. nº 139. 1 de 3, pp. 1371**).

La bandera de la Cruz Roja luce, además de la corbata de la **Gran Cruz de Beneficencia** y otras, la de *Repatriación de Cuba*²⁰. Fue esta institución la encargada de recibir a los repatriados civiles de Cuba y Filipinas, durante 1898 y 1899, que llegaban a esta ciudad de Santander sin recursos y su mayoría heridos. Su labor fue importantísima, ya que sin tener locales adecuados ni medios, ayudó en lo que estaba dentro de sus límites a estos repatriados.

En 1915, la falta de medios económicos hizo que estuviera a punto de desaparecer esta institución, hecho que evitaron ilustres santanderinos mediante el abono del saldo negativo. Esta situación, que ha sido una constante en su historia al carecer de subvenciones oficiales se paliaba, en parte, mediante sorteos (Gran Premio del Oro), venta de Lotería, postulaciones anuales y las cuotas aportadas por los socios.



Fig. nº 136. Equipo de la Cruz Roja dirigiéndose al lugar de desembarco de los repatriados de Cuba. Año de 1896.

²⁷⁴ A.M.S. (1899). *Solicitud de local para alojar heridos de la repatriación de Cuba, por parte de la Cruz Roja de Santander*. Armario F. Legajo 284. Documento nº 6. Santander.

4. HOGAR DE SANTA LUCÍA. Esta denominación lleva ahora la benemérita institución de la Casa Asilo de las hermanitas de los Ancianos Desamparados de Santander, fundada el 13 de Julio de **1880**, en una casa de la calle de Calzadas Altas, cuyo alquiler y utillaje costeaba Dña. María Labat de Pombo.

La iniciativa partió de monseñor Don Vicente Calvo y Valero, octavo Obispo de Santander; quien ayudado por los caballeros de San Vicente y autoridades solicitaron de Sor Teresa de Jesús Jornet e Ibars, Santa Superiora General del Instituto, que rigiera esa casa. Al día siguiente de su instalación acogían ya a seis ancianos pobres de la capital.

El 21 de Marzo de **1882** se trasladan al edificio que las carmelitas de Ruiloba poseían en la C/ Santa Lucia nº 4, de mayores dimensiones. Con la ayuda del pueblo de Santander, se fueron levantando los pabellones y para mejor acomodo y desahogo de los ancianos, se habilitó el jardín, la huerta, la **enfermería** y el *solarium*.

Con la explosión del vapor *Cabo Machichaco*, en **1893**, los ancianos fueron caritativamente atendidos en Bezana y Cueto por los moradores de estos lugares. La institución había calado en los santanderinos. En 1978, se trasladó a las afueras de la ciudad²⁰.

Por testimonio oral de la Superiora de la Orden Religiosa Hermanitas de los Ancianos Desamparados, en 1987, **los medicamentos administrados a los ancianos enfermos**, a finales del s. XIX, fueron en su totalidad de **fabricación casera**. Se pasaba “*la fórmula*” de esos “*remedios*” de unas hermanas a otras y todo dentro de la caridad y escasos recursos²⁷⁵. Por falta de datos no se puede confirmar si el “*medicamento de las monjas*” con el que se trataba D. Marcelino Menéndez Pelayo era de esta congregación (Ver Capítulo 15.6. *Farmacia y Medicina en Cantabria*, pp. 1011... Carta de 15 de marzo de 1908 de Don Marcelino Menéndez Pelayo a su hermano D. Enrique: “...voy reconociendo la eficacia del **medicamento de las monjas**...”. Ver ANEXO. Fig. nº 232. 5 de 6, 1570).

Las medicinas de ciertos tratamientos eran compradas en las boticas de la ciudad.

5. SANATORIO MADRAZO. 1896. El éxito conseguido en el Sanatorio de Vega de Pas (Ver ANEXO. Fig. nº 72, pp. 1217), llevó al Dr. Madrazo a abrir en Santander el llamado Sanatorio del Dr. Madrazo, construido en la C/ Santa Lucía, con capacidad para **120 enfermos** y considerado uno de los mejores de Europa.

Se trataba de un edificio principal de unos 500 metros cuadrados de superficie y otros dos más pequeños e independientes. El edificio central constaba de tres pisos y sotabanco, magníficamente dotado y con una cabina para unas 60 camas, todo ello rodeado de una magnífica finca cuyo importe fue de 750.000 pesetas.

Una de las características que pronto los pacientes comenzaron a apreciar fue la buena comida (*), que era uno de los componentes que empíricamente, en este caso, aportaba el doctor Madrazo, quien decía:

“...La alimentación de los enfermos en el Sanatorio es un complemento de una buena cirugía... de poco servirá que un cirujano separe la parte enferma de la sana con habilidad, si después el organismo operado careciese de energía para reparar lo perdido y conseguir una rápida cicatrización...”

(*) Se conocen tres tipos de **sobaos** denominados primitivo, antiguo y moderno.

La elaboración primitiva era a base de pan, mantequilla y azúcar, tiempo después se incorporó a esta receta la ralladura de limón, huevos y unas gotas de ron o anís y posteriormente, allá por el año **1896**, Eusebia Hernández Martín, **la cocinera del doctor Madrazo**, sustituyó el pan duro que se utilizaba para hacer los sobaos por harina, convirtiéndose en la precursora de los sobaos modernos que tanta fama han otorgado a la Vega del Pas.

²⁷⁵ Testimonio Oral de la Superiora de la Orden Religiosa Hermanitas de los Ancianos Desamparados (1987). Santander. Contacto personal.



Fig. nº 137. Sanatorio del Dr. Madrazo. Santander: Pabellones y Quirófano.

En los *Anales de la Real Academia de Medicina*, Cuadernos 2º y 3º, de 30 de junio de **1897** se dice de las operaciones de incisión de abdomen practicadas en el Sanatorio Madrazo:

*“...lavar la cavidad con **disolución félica débil** o de **ácido bórico a saturación**, a 38 ° centígrados, (...) aplicarle el enema de agua caliente (...) inyecciones hipodérmicas de **éter**, grandes inyecciones intravenosas de **disolución normal de cloruro de sodio**, y, sobre todo, inyecciones hipodérmicas repetidas de un miligramo de **estrignina**...”*.

Se desconocen los gastos generados en el abastecimiento de la farmacia del Sanatorio Madrazo, incluidos los medicamentos usados en los tratamientos postquirúrgicos de los enfermos, suponiendo que parte de las compras se realizarían en alguna de las boticas establecidas en la ciudad (**Ver ANEXO. Fig. nº 73, pp. 1218-1222; y nº 218. 11 de 16, pp. 1526**).

El día 15 de abril de 1900, con la aprobación del prelado de Santander, se instalaron las hermanas Siervas de María en el Sanatorio Madrazo. En las Memorias del Sanatorio, del año de 1900, constaba que en los primeros cuatro años de funcionamiento de dos mil operaciones, la mortalidad sólo había sido del 2%, cifra muy baja para la época²⁷⁶.

8.1.11. REOCÍN. Villapresente.

Obra Pía. Fundador-Donante: D. Francisco Ruiz de Peredo y Dña. Luisa Ruiz de Peredo¹⁰⁵. Fundación instituida en **1791**, tras una dote para huérfanos y construcción de una escuela en Villapresente, Ayuntamiento de Reocín y refundida en 1927, con la Fundación de Pablo Sánchez Sierra²⁷⁷.

En el presupuesto de ingresos de **1847**, tenía de rentas propias 828 reales, con un gasto de 90 reales para empleados y 738 reales para cargas del establecimiento. No se conocen datos de gastos por asistencia médico-farmacéutica¹⁰⁵.

²⁷⁶ Ricondo Torre, J.A. (2004). *La educación en la obra del Doctor D. Enrique Diego Madrazo Azcona*. Tesis Doctoral. Oviedo: Facultad de Ciencias de la Información. Universidad de Oviedo// Ricondo Torre, J.A. (2009). *Enrique Diego Madrazo un precursor pedagógico relevante*. Polanco, Cantabria: Centro de Recursos, Interpretación y Estudios en materia educativa.

²⁷⁷ A.H.P. (1876). *Documentación relativa a la institución de dotes para huérfanos y fundación de escuela*. Colección: Fundación de Francisco Ruiz de Peredo en Villapresente-Fundaciones Benéfico-Docentes. Legajo 66, Fundación 184. Reocín. Signatura: 1961.ES.39074AHP CAN/FBDCL66.F184.AHP.

8.1.12. COMILLAS.

Aparecen referencias de cuatro instituciones destinadas a la asistencia sanitaria de enfermos, ancianos y de Beneficencia Municipal:

1. OBRA PÍA, fundada por D. Juan Domingo González arzobispo de Lima. En **1794**, mandó construir un edificio para destinarlo a instrucción, y donde se situó, en **1802**, el Real Seminario Cantabro. También se atendía y cuidaba la salud de niños y párvulos¹⁰⁵.

2. HOSPITAL DE CARIDAD DEL SEÑOR SAN JUAN, fundado por D. Tomás Ruiz de la Rabia. Edificio ubicado junto a la ermita de San Juan, actualmente Ayuntamiento de la Villa. Fue renovado gracias a la donación de D. Tomás, natural de Comillas y fallecido en Cartagena de Indias, quien legó todo su patrimonio para tal obra (aquí se constata de nuevo la gran labor que, en beneficio de su tierra, hicieron los emigrantes a los que les sonrió la fortuna).



Fig. nº 138. Antiguo Ayuntamiento: levantado donde anteriormente se encontraba el Hospital y Ermita de San Juan.

Su primo y padrino D. Vicente de la Torre de Trassierra, formalizaría jurídicamente el 29 de Mayo de **1820**, la Obra Pía Tomás Ruiz de la Rabia. Funcionó este hospital hasta **1889**²⁰. Contaba con un presupuesto de rentas propias, en **1847**, de 15.500 reales¹⁰⁵. Sin datos de asistencia farmacéutica.

3. ASILO-HOSPITAL. Se han encontrado documentos de las Condiciones de la Fundación de **1867**, al igual que un expediente de Cuentas de los años **1889-1909**, sin aparecer apunte contable específico de gastos de farmacia. Aparece como fundador D. Liborio Gutiérrez y Gómez²⁷⁸.

4. ASILO-HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN. Anejo al hospital antiguo del Señor San Juan y gracias a la importante donación de D. Claudio López y López (1818-1888; sobrino del primer Marqués de Comillas) se mandó construir este Asilo-Hospital, en **1888**. Requisito indispensable era que fuese atendido por las religiosas *Siervas Hijas de San José* (*). En *Anuarios* de **1894** y **1900**, se nombra como Hospital de las Siervas de San José⁷⁹.

(*) Congregación que fue fundada por el padre Francisco Javier Butiñá -jesuita (1834-1899)- y la madre Isabel de Maranges Valls (1850-1922) en Calella (Barcelona), el 13 de Febrero de 1875 y aprobada por la Santa Sede el 14 de Noviembre de 1902 (Ver ANEXO. Fig. nº 217. 28 de 49, pp. 1512).

²⁷⁸ A.G.A. Asilo-Hospital de Comillas. *Condiciones de la Fundación, 1867 y cuentas de 1889-1909*. Signatura: 38004.



Fig. nº 138. Asilo-Hospital de Nuestra Señora del Carmen. Comillas. Siglo XIX.

El 3 de Noviembre de **1888**, Dña. Benita Díaz Quijano, viuda de D. Claudio, formalizaba la fundación Claudio López y López. Desde esa fecha once religiosas Hijas de San José regentarían el Patronato del Apóstol Santiago de Comillas. El 24 de Septiembre de **1894** fueron globalizadas estas dos fundaciones, anteriormente descritas, en el **Patronato de la Institución de Beneficencia Particular Hospital de Comillas** por el edicto del Obispo de Santander Don Vicente Santiago Sánchez de Castro (1884-1920). Actualmente atiende a personas mayores²⁰.

Don Francisco de Villegas ejercía de boticario en 1753. La Casa Consistorial sufrió un gran incendio, con la pérdida de numerosos archivos.

8.1.13. MAZCUERRAS.

En el Concejo de Mazcuerras, Valle de Cabezón, en las R.G. de 26 de marzo de 1753, ya se respondía que dicho Concejo era "*patrono de un hospital*" con "*rentas de siete carros de tierra de labrantío, dos pedazos de prado...*" (Ver ANEXO. Fig. nº 74, pp. 1223). Salvo este dato, se carece de otras fuentes.

Pueblo de Herrera de Ibio.

También en el *Concejo de Ibio, Valle de Cabezón, antigua provincia de Burgos*, se contestaba en las R.G. de 4 de marzo de **1753** que existía una **Casa hospital** que acogía a los *pobres transeúntes* y que no tenía más rentas que las limosnas de los vecinos²³².

Hospital de Caridad. Refundado por el indiano D. Manuel de Caviades y Rigüero¹⁰⁵ a mediados del siglo XIX, para pobres del Concejo o del Valle de Cabezón de la Sal que incluía una ermita dentro del complejo. Se han encontrado los Reglamentos de la Fundación de 1867 y Expediente de Cuentas de 1878 a 1908. Contaba en **1847** con un presupuesto de rentas propias de 5.000 reales, unos **gastos de botica** de 800 reales y de facultativos de 1.500 reales²⁷⁹. No se conocen boticarios establecidos durante estos años.

²⁷⁹ de Miñano y Bedoya, S. (1826). *Diccionario Geográfico y Estadístico de España y Portugal*. Tomo V. Madrid: Imprenta de Pierart-Peralta// A.G.A. Hospital de Herrera de Ibio. *Expediente de Cuentas de 1878-1908*. Signatura: 38005.

8.1.14. ISLA PEDROSA.

Lazareto de Pedrosa. La Isla de Pedrosa es un municipio que pertenece a Marina de Cudeyo y dista 5 Km. de la capital municipal. Tiene una altitud de 18 metros sobre el nivel del mar. Debido al enorme tráfico marítimo en el puerto de Santander y ante las dificultades que tenían los barcos para pasar la cuarentena establecida, con motivo de la epidemia de cólera (aproximadamente desde el primer parte médico hallado con fecha 25 de Septiembre de 1834 a Noviembre de ese mismo año)²⁸⁰, la Junta de Comercio de Santander en el año de **1834**, elevó a su Majestad la petición de que se estableciera en la Isla de Pedrosa un Lazareto.

Al no tener contestación se hizo una nueva solicitud ampliada, en la que se daban distintos puntos de la costa cantábrica. A tal efecto, se estableció una comisión de la Junta de Comercio y del Ilustre Ayuntamiento para presupuestar los gastos del Lazareto y cubrir un plan de arbitrios para su mantenimiento. Así, conjuntamente con la Sección de Hacienda y una Comisión de la Junta de Sanidad era revisado y aceptado el nuevo Plan del año **1835**²⁰.



Fig. nº 140. Antiguo Lazareto de Pedrosa. Siglo XIX.

Con fecha Santander 27 de junio de **1838**, por la Junta Municipal de Sanidad, se acordó imprimir, para su posterior circulación, una Tarifa de cuarentenas en el Lazareto, en donde se reseñaba:

- **los medicamentos para los tripulantes enfermos** serían costeados por la Junta Municipal de Sanidad, previo visto bueno del Presidente y Médico de la Diputación Permanente.
- Los medicamentos para los pasajeros serían pagados por éstos²⁶.

En el año **1869** se dirige una moción al Ministerio de la Gobernación solicitando que se habilite para Lazareto la Isla de Pedrosa. Fue primero Lazareto o lugar de cuarentena y, más tarde, **Sanatorio Marítimo** (1909) para enfermedades tuberculosas y óseas, con carácter más bien privado que benefactor²⁰.

Dejó de funcionar como hospital en 1989. Hoy en día, varias de las dependencias isleñas fueron convertidas, por el Gobierno Cántabro, en un centro de rehabilitación de drogodependientes y otros usos.

²⁸⁰ Maestre Sánchez, A. (1985). *El cólera en Santander*. Santander: Imprenta América.

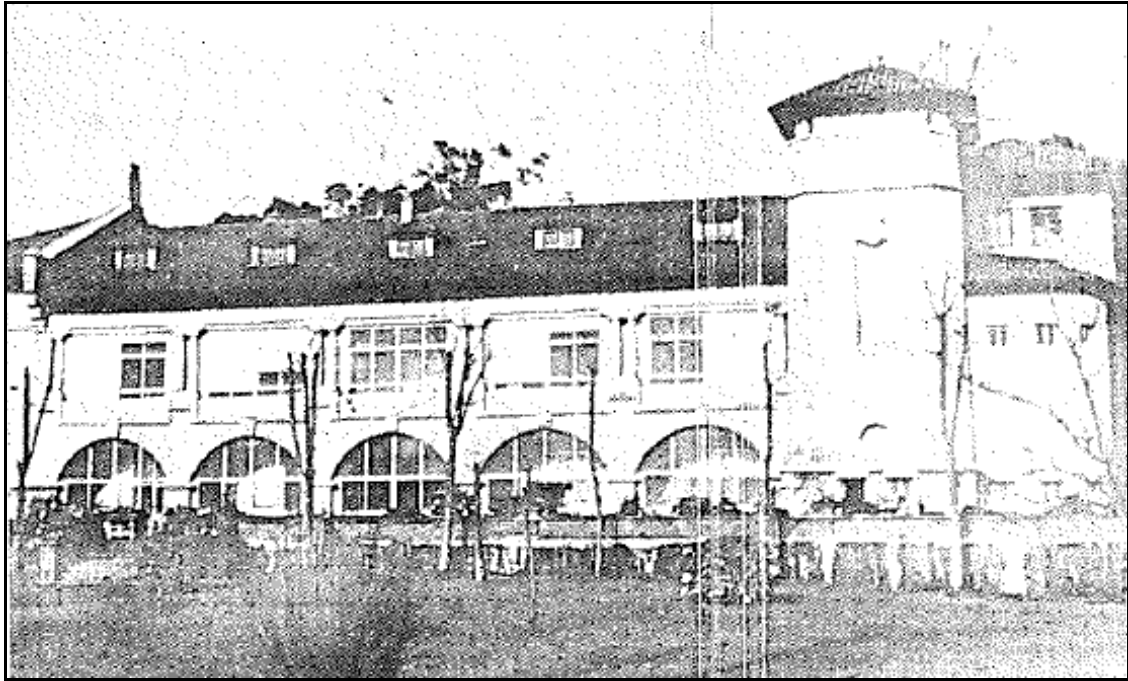


Fig. nº 141. Sanatorio de Pedrosa. Siglo XIX.

No se tienen datos del gasto farmacéutico de los tratamientos y de dónde se surtía de medicamentos la institución, pues no se conocen boticarios establecidos en el municipio de Marina de Cudeyo.

8.1.15. RUILOBA.

En el *lugar de Ruiloba*, según las R.G. de 19 de febrero de **1753**, ya existía un “hospital de pobres que se mantenía de las rentas de un devoto” y sin otro arbitrio al respecto (Ver ANEXO. Fig. nº 75, pp. 1223)²³².

Hospital. Fue su fundadora Dña. Josefa Correa Pomar, para socorro de los peregrinos y al cuidado del Procurador Síndico, cuya existencia costeaban los caudales de propios y arbitrios²⁰.

También, por documentos del A.H.P. ya existía en la **primera mitad del siglo XIX**, sin conocer el número de enfermos y el gasto anual²³². El Expediente de Cuentas de **1887** a 1911 del Archivo General de la Administración hace referencia a este hospital²⁸¹.

No se especifica ningún apunte que haga comentario a gastos de botica, y tampoco se conocen boticarios establecidos hasta el siglo XX: Don Paulino Ramos y Ramos, en 1927, sucedió a un boticario ya ejerciente²⁴².

8.1.16. RIVAMONTAN AL MONTE.

En las R.G. del *lugar de Pontones*, antigua provincia de Burgos, de 17 de febrero de **1753**, se dice que “entre el término de este lugar y el de cubas”, existía un **Hospital Real de San Lázaro** “que se mantiene a expensas de S.M. y sirve para hospedarse todo pobre y viandante” (Ver ANEXO. Fig. nº 76, pp. 1224)²³².

²⁸¹ A.G.A. Hospital de Ruiloba. Expediente de Cuentas de 1887 a 1911. Signatura 38012. (8) 5 CAJA 44/6868.

Más tarde, **Socorros Obra Pía de San Lázaro**. En el Archivo General de la Administración, consta que en **1839**, tras expediente y con motivo de la desamortización, se enajenaron las fincas pertenecientes a esta Obra Pía¹⁴⁸. Se desconoce si hubo atención médico-farmacéutica.

En Anuario de **1879**, ejercía de boticario Don Nemesio Cagigal en el pueblo de Hoz de Anero⁷⁹; y Don Eloy Cagigal de la Tijera en Villaverde de Pontones, a finales del siglo XIX²⁴².

8.1.17. SANTOÑA.

Hospital Militar, Cárcel y Escuela. El Palacio de Chiloeches o *Antiguo Hospital Militar* fue mandado construir por Antonio Ortiz de Santelices, marqués de Chiloeches en los primeros años del siglo XVIII.

En *la Villa del Puerto de Santoña*, antigua provincia de Burgos, según las R.G. de 24 de septiembre de **1753**, había una *casa hospital* que contaba con *cuatro camas para pobres transeúntes* y cuyo patrón y Administrador era D. Miguel José de Septiem (Ver ANEXO. Fig. nº 77, pp. 1224)²³². Pero existen Actas de Visita en el Libro del Hospital con fecha de 22 de septiembre de **1614**, con tres camas (en la visita de 5 de enero de 1714, por el Arzobispo de Burgos, se dice en las Actas que a veces hay cinco camas) (Ver en Barreda y Ferrer de la Vega, F. "El Hospital para pobres y peregrinos en Santoña", en *XL Aniversario del Centro de Estudios Montañeses*. Vol. nº 1: Tomo I: 239-254. Santander)⁷⁰.

El edificio tuvo diversos usos a través del tiempo: a mediados del **siglo XIX** fue la sede del *Hospital Militar* hasta la Guerra Civil Española en que se habilitó como Cárcel y posteriormente, Escuela.

Según Informe del farmacéutico de Escalante, Don Gregorio Zamanillo; **Don Joaquín Steva y Alegret** se encontraba ejerciendo de Ayudante Farmacéutico en el Hospital Militar de Santoña ("*...en los 15 meses que lleva en Santoña...*") (Ver Capítulo 15.8. *Sociedad Farmacéutica de Socorros Mutuos*, pp. 1051).

En *El Restaurador Farmacéutico* se anuncia que por Real Orden se asciende a Don Joaquín Steva y Alegret, farmacéutico en Santoña, a Primer Ayudante Farmacéutico con destino al hospital militar de Pamplona, en el ejemplar nº 33, año VIII, de 30 de noviembre de **1852**.

Por Real Orden de 22 de marzo de **1855**, dentro de la Sanidad Militar, el farmacéutico **Don Juan Aizpuru** encargado de la botica del hospital militar de Santoña, era destinado al hospital militar de Ferrol; y el farmacéutico de la botica del ídem de San Sebastián, **Don José María Morales**, era destinado al de Santoña (en *La Alianza Médica*, nº 10, año II, de 20 de mayo).

Procedente de las últimas oposiciones de la Sanidad Militar, por Real Orden de 19 de febrero, **Don Tomás Bach y Delprat**, es nombrado Farmacéutico de Entrada en el hospital militar de Santoña; y el segundo ayudante farmacéutico que servía en el de Santoña, **Don Galo Gil y Corres**, pasaba al de San Sebastián (en *El Restaurador Farmacéutico*, nº 7, año XV, de 10 de marzo de **1859**).

En *El Jurado Médico*, ejemplar nº 39, año VI, de 20 de octubre de **1885**, se escribe: "*Los vecinos de Santoña... se hallan completamente rodeados de cólera. Lamamos la atención del Gobierno sobre las malísimas condiciones de aquel presidio, donde los penados carecen de aire para respirar...*"

También, en *El Pabellón Médico*, nº 90, año III, de 21 de abril de **1863**, se anuncia el nombramiento de **Don José Alcubilla y Bueno**, por Real Orden de 8 de abril, como Farmacéutico Auxiliar de la botica del hospital militar de Santoña (idem, en *El Restaurador Farmacéutico*, nº 18, año XIX, de 3 de mayo de 1863).

El Laboratorio Militar de la Coruña (otros, en Madrid, Barcelona, Málaga y Pamplona) surtía a la botica del Hospital Militar de Santoña (también, a los hospitales de Coruña, Ferrol, Vigo, Ciudad Rodrigo y Botiquines Militares de Campaña correspondientes). El Hospital Militar de Santoña tenía Primeros Ayudantes en la escala de la Plana Mayor Facultativa, dentro del Cuadro Orgánico del Personal Farmacéutico de la Sanidad Militar, descrito en *El Restaurador Farmacéutico*, nº 23, año XX, de 5 de junio de **1864**.

En *El Restaurador Farmacéutico*, nº 50, año XXII, de 16 de diciembre de **1866**: “Por Real Orden de 30 de noviembre... se manda que el segundo ayudante farmacéutico en situación de reemplazo, **D. Siro Barreñegoa y Sáenz**, pase al Hospital Militar de Santoña, y que el de igual clase en la propia situación, **D. Leto López y Villaluenga**, pase al de Cádiz...”.

También, “ha sido nombrado segundo ayudante farmacéutico del hospital militar de Santoña a **Don Joaquín Alcubillas y Bueno**”, en *El Restaurador Farmacéutico*, nº 48, año XXIV, de 29 de noviembre de **1868**.

En este hospital estuvo destinado el farmacéutico militar **Don Julio CIFRIAN de la LASTRA**, y varios años como supernumerario (*). En 1972, fue declarado bien de interés cultural¹⁰⁵.

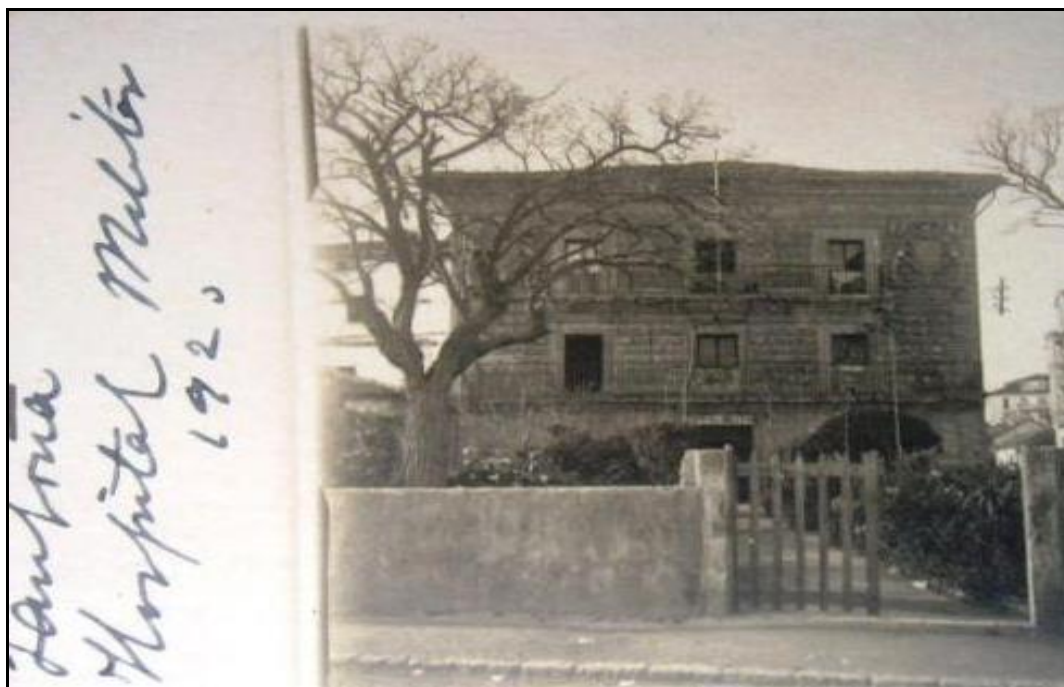


Fig. nº 142. Hospital Militar, Cárcel y Escuela. Santoña.

(*) Don Julio Cifrian de la Lastra nació en Solares (Santander), el día 7 de agosto de **1853**. Licenciado en Madrid, el 2 de julio de **1873**. También fue Doctor en Farmacia. Ingresó, por oposición, en el Cuerpo de Farmacia Militar, Farmacéutico Segundo y destino en Vitoria. Sirvió en los hospitales de Haro, Bilbao (Farmacéutico Primero, el 14 de noviembre de 1883), Melilla, Palma de Mallorca, Burgos y **Santander**. Farmacéutico Mayor el 12 de septiembre de 1889. Mandó la Farmacia Militar de Madrid y tras una enfermedad, falleció en la capital el 7 de noviembre de 1890.

Formó parte de la Comisión que, en **1881**, redactó el Reglamento de Régimen Interior del Laboratorio Central. También, se distinguió por sus trabajos con ocasión de la Exposición Farmacéutica Nacional de 1882, por lo que obtuvo la Cruz de Emulación Científica. Mereció las Medallas de la Guerra Civil y la de Bilbao. Autor de “Importancia del estudio de las Aguas que hayan de emplearse como bebida, y medio de reconocerlas”, en *Gaceta de Sociedad Militar*, Tomo IX, 1883, pág. 389; “Ligeros apuntes sobre algunos trabajos prácticos de laboratorio”, en ídem, pág. 693⁴⁰⁵.

Don **ENRIQUE STEVA de la VEGA** fue el farmacéutico del *Hospital Militar* de Santoña (establecido en 1874 en esta villa. Ver Capítulo 11.20. *Oficinas de Farmacia de Santoña*, pp. 613), al menos, desde 1880 a 1900 (Ver ANEXO. Fig. nº 220. 6 de 9, pp. 1531).

En Anuario de 1894, se encontraba Don **ERNESTO GONZÁLEZ** de farmacéutico en el Hospital Militar de Santoña⁷⁹.

Hospital Civil de Nuestra Señora del Puerto. Conocido más popularmente en sus tiempos bajo el nombre de *Hospitalillo* y *Hospital del Niño Jesús* (la Duquesa de Santoña lo administraba en calidad de Presidenta, en *Los Avisos*, nº 21, año XI, de 30 de julio de 1887)¹¹⁴. Se construyó en el año 1871 gracias a la donación de Don Juan Manuel Manzanedo y González, primer Marqués de Manzanedo y Duque de Santoña. Don Agapito Santamarina era el Director en 1900 (Ver ANEXO. Fig. nº 220. 9 de 9, pp. 1532).

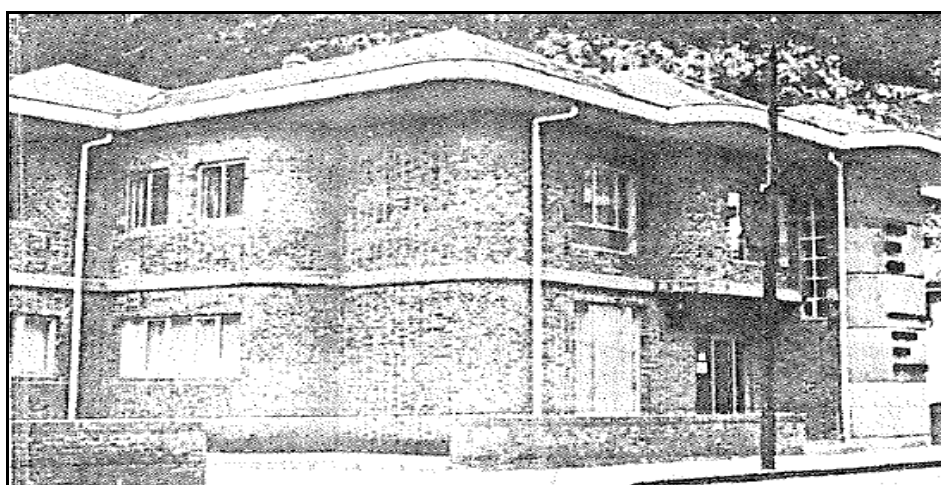


Fig. nº 143. Hospital Civil de Nuestra Señora del Puerto. Santoña.

En 1975, se cerró debido a la precariedad de sus instalaciones. En Diciembre de ese año se llevó a cabo la construcción, en su lugar, de una moderna policlínica a cargo del Instituto Social de la Marina; entidad que, por acoger a los hombres del mar e industrias derivadas de la pesca, teniendo gran predicamento en la zona. Cuenta éste con servicios de maternidad, urgencias y hospitalizaciones²⁰.

8.1.18. PIÉLAGOS.

Hospital y Escuela del pueblo de **QUIJANO**. Fue su fundador **D. Ambrosio Mazorra**, según testamento de 1863. En su origen fue hospital psiquiátrico y luego, hasta 1967, acogió las Escuelas. La Fundación Ambrosio Mazorra lo vendió a la Junta Vecinal de Quijano y en los años noventa fue sede de la Escuela Taller de Piélagos.

La Botica del Hospital de Quijano

Mucho dio que hablar la Botica del antiguo Hospital de Quijano. Para comprender todo este entramado que rodeó esta botica de hospital, se requiere la lectura de varios artículos encontrados en la revista *La Farmacia Española* y en el *Restaurador Farmacéutico* para poder conocer todos sus pormenores. Todo comenzó en 1863, tras la lectura de un testamento:

1. En la F.E., nº 12; año V, de 20 de marzo de **1873** (Ver Capítulo 11.22. Oficinas de Farmacia de Piélagos, pp. 621).

*“<Los hospitales sólo podrán tener boticas para su servicio particular. Continuarán sin embargo, con su despacho abierto al público las boticas de los Presidios Militares
(Art. 25 de las Ordenanzas de Farmacia de 18 de abril de 1860>.*

Como se ve, prescribe el artículo 28 de las Ordenanzas de Farmacia vigentes, que los hospitales **sólo podrán tener botica para su uso particular**, y por consiguiente, está bien claro que **no pueden abrirse al público, ni menos contratar las Corporaciones** o personas que sostengan aquellos establecimientos benéficos, **con los particulares** (Iguales) **ni con los municipios para el surtido de medicamentos**.

Este artículo de las Ordenanzas de Farmacia se cumple en todas partes, y las boticas de los hospitales se limitan al servicio de los mismos; pero ahora hay quién no está conforme con esta disposición legal y quiere eludir su cumplimiento porque así conviene a sus especiales miras e intereses ¿Y quién se cuida en el día de cumplir la legislación sanitaria y de hacerla cumplir, cuando el que quiere ejerce las profesiones médicas sin responsabilidad de ningún género?

Más, sin embargo, preciso es confesar que las Comisiones Provinciales y el Consejo de Estado sobre todo, procuran poner algún orden al desbarajuste que reina en la Administración Sanitaria, ajustándose en sus Acuerdos e Informes a lo dispuesto en la Ley de Sanidad, en el Reglamento de los Partidos Médicos, etc.; y por lo mismo, nosotros debemos trabajar sin descanso porque la Ley se cumpla estrictamente y sea por todos respetada, mientras no se derogue (...)

*Es el caso que en el pueblo de Quijano, de la provincia de Santander, se ha fundado un hospital, y **en mismo se ha establecido una Oficina de Farmacia** que, de conformidad con lo que previene el art. 27 de las Ordenanzas, está Regentada por un farmacéutico aprobado. **El patrono de este hospital es a la vez Alcalde del pueblo** y, según nuestros informes, quiere obligar a los vecinos a que se contrate con el farmacéutico regente, en contra de lo dispuesto en el art. 28 de las citadas Ordenanzas.*

No sabemos si este Sr. Alcalde por sí y ante sí, se habrá agraciado él mismo con la plaza de Titular, pero así puede creerse desde luego, toda vez que dicho señor no parece muy dispuesto a respetar la ley, ni menos es de aquellos escrupulosos que a todo ponen reparo.

El hospital de Quijano se fundó el año próximo pasado, y, si no estamos mal informados, en los últimos meses. No ha tenido, pues, tiempo su patrono, de contratar a los vecinos del pueblo para surtirles de medicamentos, pero está haciendo todo lo que puede para conseguirlo, valiéndose para ello de la autoridad que ejerce.

*Los antiguos lectores de La Farmacia Española recordarán, que en el año de **1869** se pretendió vender una botica establecida por un intruso en el pueblo de Renedo de la misma provincia de Santander, botica que hacía tres años que estaba cerrada.*

***El primitivo propietario de esta botica fue condenado a once años de presidio por haber falsificado el Título de Farmacéutico**, y por lo tanto se vio precisado a cerrarla y a fugarse para no sufrir la pena que se le impuso por **ejercer una profesión sin tener el correspondiente Título**. El intruso es cuñado del hoy patrono del Hospital de Quijano, cuyo señor fue el que quiso vender la botica establecida en Renedo.*

Un apreciado comprofesor puso un Anuncio diciendo de quien había sido la botica, anuncio que le valió una durísima Carta del Sr. D. Mateo Mazorra, que es el nombre del actual Alcalde de Quijano y patrono del Hospital en el mismo establecido.

El compañero a quién aludimos publicó aquella carta, y la contestación que a la misma dio, en el número de *La Farmacia Española* correspondiente al 30 de diciembre de 1869, y en ella manifestaba las condiciones que la botica reunía. **No sabemos si aquel establecimiento se vendería, o si habrá servido de base para montar la botica del hospital de Quijano**, pero de todas suertes es bueno recordar estos antecedentes del Sr. Mazorra para que nuestros lectores sepan quién es este señor, y lo que será capaz de hacer, cuando allá en 1869 decía que montar él montar, no una sino varias boticas.

Y conocidos los antecedentes que respecto al asunto reúne el Sr. Mazorra, el cuñado de aquel intruso condenado a once años de presidio, no hubiera sido de extrañar, seguramente, que él por sí mismo hubiera montado la botica del hospital, y que la dirigiera y regentara; pero ha conocido que pudiera muy bien sucederle lo mismo que a su pariente, y ha cumplido con lo terminantemente prescrito en el art. 27 de las Ordenanzas de Farmacia, y se propone infringir el 28 con objeto de no perder los hábitos que la familia tiene a burlar las leyes sanitarias, aunque con tal infracción incurran en un delito penado por el Código, y aunque **con su proceder perjudiquen notoriamente la salud pública y los respetables derechos de la clase farmacéutica**.

Por eso, ya que le parecía difícil, o cuanto menos arriesgado, eludir lo prescrito en el art. 27, no tiene inconveniente en burlar el cumplimiento del 28, y se vale de la autoridad que ejerce para obligar a los vecinos a que se surtan de la botica del hospital, para de este modo, sin dud,a contribuir al sostenimiento del establecimiento.

Tal vez no conozca el Sr. Mazorra el art. 28 de las Ordenanzas, pero no podemos creer que se halle en igual caso el farmacéutico regente, que ha debido primero prevenirle esa ilegalidad que se cometía despachando para el público, y después negarse terminantemente a sancionarla él mismo, continuando al frente de la botica: si así fuera, el Sr. Mazorra está disculpado, no así el farmacéutico regente, el cual merecería cargos durísimos, por prestarse a perjudicar tal vez a un compañero y contribuir, por su parte, a burlar la ley. Y que se perjudicará a un compañero no hay que dudarlo, y aún no será aventurado suponer que es este el único objeto que se ha puesto al patrono del hospital de Quijano; en cuyo caso, si de censura es digno el proceder del Sr. Mazorra, merece más duros cargos la conducta del farmacéutico de aquel establecimiento.

Sentimos de veras denunciar estos hechos; lo sentimos grandemente, pero lo sentimos mucho más, cuando en el asunto juega un compañero de profesión, cuando vemos **cómo los mismos compañeros contribuyen a la ruina de la clase**; porque esto es tristísimo, muy triste, ver que los farmacéuticos mismos, son los que con su conducta, con su mal compañerismo perjudican los intereses de la clase y contribuyen a hacer más graves los males no pequeños que afligen a los profesores de las ciencias médicas.

Esto nos llega al alma, y no quisiéramos saber ningún acto de inmoralidad profesional, de mal compañerismo, porque en semejante caso, desconfiamos que llegue el día en que se aminoren esos males y en que el estado de la clase farmacéutica mejore haciéndose más soportable, más halagüeño el ejercicio de la profesión.

Más una vez sabido, es preciso denunciar el hecho para que el compañero extraviado, retroceda en el camino emprendido, y siga el que conviene, no lo dude, a sus intereses, que es también el mismo que a la clase no perjudica. Y nosotros no hemos de ocultar ese mal, uno de los más graves, porque entendemos que es necesario extinguirles si queremos poner coto al presente precario y miserable estado de la clase farmacéutica.

Los gobiernos, las Corporaciones populares, la sociedad, tienen gran cultura de nuestros males, pero no es menor la nuestra; y es preciso, ya que en nuestras manos no está otra cosa, deponer las innobles armas del mal compañerismo y hacer uso de otras más dignas; las de la más severa moral profesional, las del más rígido compañerismo. Caminar en otro sentido, obrando de otra suerte, la ruina es inevitable, y si la farmacia no perece, nos están reservados amargos días de prueba, que deberemos en algún modo a nuestra propia conducta.

De esto que decimos, debe penetrarse bien el farmacéutico del hospital de Quijano y abandonar su puesto, si no se ciñe el patrono a cumplir con las Ordenanzas de Farmacia en todas sus partes, sino se destina la botica únicamente al servicio particular del hospital.

*Ahora bien; dado que el Sr. Mazorra persista en la idea de que los vecinos del pueblo de Quijano se surtan de medicamentos de la botica del Hospital ¿con quién contratarán este servicio? Con el farmacéutico no puede ser, porque no siendo el propietario de la botica, su misión está reducida a dirigir el establecimiento; con el patrono del hospital menos, porque la **ley prohíbe terminantemente que pueda tener botica ni contratar el servicio farmacéutico el que no tiene título para ejercer la profesión.***

Por otro lado, ¿a quién agraciará con la Plaza de Titular el municipio de Quijano? No hay medio legal de hacerlo.

Vea, pues, el Sr. Mazorra, como lo que pretende es ilegal, y por lo tanto, digno de castigo. Si no quiere exponerse a lo mismo que su cuñado, lo cual debe tener bien presente, desista de su idea y cumpla con lo previsto en el art. 28 de las Ordenanzas de Farmacia.

Así, esperamos que lo hará el Alcalde de Quijano, pero entienda que si obra como hoy se propone, entonces exigiremos el cumplimiento de la ley, en cuyo caso se le seguirán los consiguientes perjuicios. Firmado, Strim”,

2. En la F.E., nº 15, año V, de 10 de abril de **1873**:

“Más a cerca de la Botica de Quijano”

Hace ya algunos días que recibimos nuevos datos acerca de la botica recientemente establecida en el pueblo de Quijano, datos que confirman cuanto dijimos en uno de los próximos anteriores números acerca de esta cuestión.

Conviene, para que conozcan bien el asunto nuestros lectores, decir algo más de la botica de Quijano, y este es el objeto que nos ha movido a tomar la pluma, por más que nos sea por todo extremo doloroso tener que denunciar actos de mal compañerismo, que no se ajustan a la más severa moral profesional (...)

He aquí porqué hoy volvemos a tratar la cuestión de la botica de Quijano.

El patrono del Hospital, en este pueblo ha pocos meses fundado, parece que insiste en no respetar el art. 28 de las Ordenanzas de Farmacia, y el comprofesor que regenta la botica indicada no ha hecho caso de los consejos que nos permitimos darle en nuestro anterior artículo; y, por otra parte, como ya hemos dicho, han llegado a nuestras manos nuevos y curiosos datos acerca de este asunto, que copiaremos en exacto.

*En el año de **1867** estableció una botica en Renedo D. Matías Leocadio Alonso, hermano político del propietario de la de Quijano; y denunciado dicho Sr. Alonso de que no poseía el competente título para ejercer la profesión, fue condenado por la Audiencia de Burgos a 11 años de presidio mayor, 200 duros de multa, inhabilitación absoluta perpetua para cargos públicos, y en las costas y gastos del juicio en ambas instancias.*

La botica del Sr. Alonso quiso venderla su cuñado Mazorra, pero no pudo conseguirlo, y la trasladó al pueblo de Quijano, en el cual debía llevarse a cabo la fundación del hospital que dispuso en su testamento un tío del mencionado Mazorra. Después de haber cumplido con lo que prescribe el art. 27 de las Ordenanzas de Farmacia, contratando por cuatro años a un farmacéutico que dirigiera la oficina, reunió en su casa a varios Alcaldes de barrio del Ayuntamiento de Piélagos, los cuales presentaron en sus respectivos pueblos las Contratas por las que se obligaba el mencionado señor a suministrar medicinas a los vecinos que las firmasen, pagándole por este servicio 19 reales cada uno.

El comprofesor que nos ha suministrado estos datos circuló una hoja en la que manifestaba que los hospitales solo pueden tener botica para su servicio particular, y entonces, convencido el Sr. Mazorra de que no podía ejercer la profesión de Farmacia, cumplió con lo que se dispone en el art. 27 citado, y el farmacéutico regente, pareciéndole sin duda excesiva la retribución de 22 y 24 reales que pagaban los vecinos a los comprofesores establecidos en los pueblos inmediatos, y aún también la del patrono del hospital, presentó sus contratas a 16 reales.

*Por lo demás, según se nos asegura, está bien palpable que **la botica no es una botica de farmacéutico**, sino del **<Hospital de San Ambrosio>**, rótulo que se lee en la puerta del edificio, dedicado a establecimiento benéfico, y que, por consiguiente, pertenece a D. Mateo Mazorra, el que hizo trasladar a Quijano los restos de la botica que perteneció al intruso Sr. Alonso, habiendo pedido y pagado de su cuenta géneros medicinales a una Droguería de Santander.*



Fig. nº 144. Antigo Hospital de Quijano.

Resulta pues de lo expuesto:

1º...

2º...

3º Que el farmacéutico regente, cuyo nombre omitimos hoy, pero que diremos si no desiste de sus propósitos, ha faltado al compañerismo, perjudicando a los comprofesores que ejercen la profesión en los pueblos inmediatos a Quijano, por favorecer los intereses de un intruso...

Terminaremos, pues excitando al Subdelegado de Farmacia de Santander a que haga cumplir el art. 28 de las Ordenanzas y si esto no le fuera posible, cosa que no extrañaríamos, recurra al Gobernador de la Provincia, a cuya autoridad suplicamos haga cumplir la ley, por más que, como muy bien dice el comprofesor tantas veces en este artículo aludido, se cree que nada se conseguirá gubernativamente, máxime en estos tiempos de próximas elecciones generales, en que los gobernadores tan bien saben <mimar> a los Alcaldes. Firmado Strim”.

*

Existe un Expediente de Cuentas del Hospital de **1864** y de 1878 a 1901, donde se encuentran los siguientes datos relativos al farmacéutico de la botica:

“Cuenta cerrada el 30 de junio de 1899 de todas las operaciones económico-administrativas del año terminado en esta fecha, ajustada a los modelos de la Instrucción de 27 de abril de 1875 para el ejercicio del protectorado del Gobierno en la Beneficencia Particular... pagado a D. Vicente Villar Saiz, Farmacéutico, por sus servicios, según recibo de 62 pesetas... sobre un gasto general de 1.048,18 pesetas.

Por otro lado, de 1898 a 1899... Cuenta cerrada... a 31 de diciembre de 1900... pagado a D. Vicente Villar Saiz, Farmacéutico,... 93 pesetas... sobre un gasto general de 1.095 pesetas... sobre un total de 29 camas, 60 estancias al mes y 730 al año...”²⁸².

*

En el *lugar de Arce* (pueblo de Arce o Puente Arce, municipio de Piélagos) se decía en las R.G. de 27 de agosto de 1753, que existía un boticario llamado **Don Francisco López**. Más tarde, el farmacéutico **Don Anastasio Ordóñez y Abadía**, se encontraba establecido en el pueblo de Quijano, en 1874. Al final del siglo ejercía Don Vicente Villar Saiz, al menos desde 1891²⁴²; prestando servicios farmacéuticos al Hospital-Escuela de este pueblo²⁸².

8.1.19. VEGA DE PAS.

Sanatorio. El 20 de agosto de 1894 fundó el Sanatorio en Vega de Pas Don Enrique Diego Madrazo y Azcona, con capacidad para 22 enfermos, alcanzando gran fama sus prácticas quirúrgicas²⁰. Un edificio de doble planta: la primera dedicada a consultas y servicios generales; la segunda a salas de curas, quirófanos y habitaciones.

En la sala de operaciones se encontraban instalados cuatro irrigadores: uno para disolución salicilica, otro para disolución félica, otro para deutocloruro-hidrargírico y otro para agua destilada. También, disoluciones asépticas y una esterilizadora del sistema Schimmeldush (Ver ANEXO. Fig. nº 72, pp. 1217).



Fig. nº 145. Sanatorio Quirúrgico del Doctor Madrazo en Vega de Pas. Alrededor de 1895.

En su empeño, el Dr. Madrazo desarrollaba todas las nuevas técnicas observadas en el extranjero, realizando 256 operaciones en siete meses, con tan sólo cuatro fallecidos. El rotundo éxito le llevó a engrandecer sus ambiciones y fundar, en 1896, un Sanatorio de mucha más capacidad en Santander, como ya se ha indicado, abandonando el de Vega de Pas por quince años²⁰ (Ver 8.1.10.5. Santander, pp. 326-327).

²⁸² A.G.A. Hospital y Escuela de Quijano. *Expediente de Cuentas de 1864 y de 1878-1901*. Signatura 38010. (8) 5 CAJA 44/6864// “El antiguo Hospital de Quijano abandonado” (2011), en *El Diario Montañés*, de 12 de junio.

En el *Anuario del Comercio* de **1900** consta que estaba establecido el farmacéutico **Don José Manuel Pelayo**⁷⁹, el cual ya ejercía en **1892**²⁴². En el año de 1881, existieron hasta tres Oficinas de Farmacia, de las cuales pudo abastecerse de medicamentos y de otros productos el Sanatorio Madrazo, para los tratamientos postquirúrgicos de los enfermos. No se han obtenido datos concretos de los gastos en farmacia de este Sanatorio del Dr. Madrazo.

CABEZÓN DE LA SAL.

Hospital y Escuela. Se ha encontrado igualmente en el Archivo General de la Administración un Expediente de Cuentas de **1899-1906** que hace referencia a este hospital. No hay ningún apunte que refiera gastos de botica de forma específica²⁸³.

Municipio con boticario establecido desde, al menos, **1753**, con **Don Francisco Fernández de Bustamante**²⁴².

8.2. CARACTERÍSTICAS DE LOS ANTIGUOS HOSPITALES.

Durante los siglos XVII y XVIII, las Cofradías ofrecieron soluciones flexibles para los pobres *estantes* y Albergues para los itinerantes, con el fin de desembocar en variados proyectos centralizadores dentro de la asistencia benefactora.

Los primeros antiguos hospitales se ubicaron en los municipios siguientes:

- 1-**Colindres, 1544.** Comarca Oriental.
- 2-**Ribamontán al Mar, 1619.** Comarca de Trasmiera.
- 3-Santa María de Cayón, **1669.** Comarca de Pas-Miera.
- 4-**Meruelo,** Comarca de Trasmiera.
- 5-**Liendo,** Comarca Oriental.
- 6-Guriezo, **1752.** Comarca de Asón-Agüera.
- 7-Arenas de Iguña, **1752.** Comarca del Besaya.
- 8-Corrales de Buelna. Comarca de Besaya.
- 9-**Escalante, 1753.** Comarca de Trasmiera.
- 10-**Alfoz de Lloredo, 1753,** pueblo de Cobreces. Comarca Costera.
- 11-**Val de San Vicente.** Comarca Costera.
- 12-Valdeolea, Comarca de Campoo.
- 13-Campoo de Enmedio, Comarca de Campoo.
- 14-Cabuérniga, pueblo de Terán. Comarca del Saja.

Las Comarcas con más *antiguos hospitales*, anteriores al siglo XIX, fueron y en este orden: Trasmiera (3), Oriental (2) y Costera (2). Comarcas que bordean el Mar Catábrico; Campoo (2 municipios), Comarca limítrofe con Castilla; y Pas-Miera, Asón-Agüera, Besaya (2 municipios) y Saja, Comarcas interiores de la región cántabra.

La **atomización y dispersión en el territorio** regional de las instituciones destinadas al socorro de los menesterosos fue la **característica más dominante de la atención social de los pobres y enfermos en Cantabria**; siendo donaciones y *mandas piadosas* (sobre todo de emigrantes prósperos y hacendados locales) las que hicieron posible la creación de estas instituciones encuadradas (las que subsistieron), posteriormente, en el marco de la Beneficencia Municipal, que se circunscribieron definitivamente con la **primera** Ley General de Beneficencia de **1822** y la Ley Orgánica de Sanidad de **1855**.

²⁸³ A.G.A. Hospital de Cabezón de la Sal. *Expediente de Cuentas de 1899 a 1906.* Signatura 38013.

En la fig. nº 146, el autor Tomás Antonio Mantecón presenta un cuadro en donde están, parcialmente incluidos, los *hospitales* e instituciones benefactoras de principios del siglo XIX en Cantabria. No aparecen los *antiguos hospitales* de **Bareyo, Castañeda, Reinosa, Potes, Torrelavega, Villapresente, Isla Pedrosa y Ribamontán al Monte** de los que se tiene constancia de su existencia, en ese periodo, por los documentos encontrados. Aporta algún dato más para Terán (**Cabuérniga**), Herrera de Ibio (**Mazcuerras**) y Cobreces (**Alfoz de Lloredo**) ya mencionados.

HOSPITALES DE LA REGIÓN A PRINCIPIOS DEL SIGLO XIX. CUATRO VILLAS DE LA COSTA								
	BIENES CAPIT.	RENTAS (a)	NUMERO ENFERMO	COSTO ENF./DIA	EMPLEADOS Nº	GASTO SALAR.	GASTO ANUAL	SALDO ING./GASTO
Castro Urdiales	8.750	4.550 (88)	?	2	2	400	7.500	-2.950
Laredo	-	"limosnas"	-	3	-	-	-	-
Herrera de Ibio	?	11.000	3	8	5	3.470(b)	14.500	-3.500
Santillana	17.076	4.400 (c)	1	5	2	600	?	negativo
Santander	77.956	21.500	29	8,5	14	15.830	85.000	-7.044
Terán (Cabuérniga)	?	256 (c)	-	-	1	256	256	-
Comillas	?	13.500	8	5	3	900	15.500	-2.000
Cobreces	1.635	147	-	-	1	32 (d)	-	+115
Ruiloba	25	25	-	-	1	(e)	-	-
S. Vicente de la Barquera	?	430	-	-	1	143	500	-70

FUENTE: AHPC, SA, leg. 63 nº 60. Cantidades en reales de vellón. (a) Estimación las limosnas anuales (% sobre las rentas). (b) Sobresueldos o raciones: 8 rs/día. (c) sin contabilizar "limosnas". (d) "Y el usufructo de algunas tierras".

Fig. nº 146. *Hospitales* de Cantabria, principios del siglo XIX. Cuatro Villas de la Costa.

En los *antiguos hospitales e instituciones de beneficencia medievales cántabros*, de la provincia, **no consta que hubieran contratado a boticarios de forma directa y continua**, a lo largo de su vida útil y hasta principios del siglo XIX: sólo el **Hospital Civil de Reinosa** contrató el servicio farmacéutico de boticarios establecidos en la villa desde **1671**, siglo XVII, de forma ininterrumpida, incluido el siglo XIX; y **Hospital Militar de Santoña**, de forma menos documentada.

Se observa que la casi totalidad de los *antiguos hospitales* cántabros localizados en pueblos y municipios que no tuvieron boticarios establecidos durante los siglos XVIII y XIX, de forma continua, no perpetuaron en el tiempo.

Fueron un total de **22 municipios** (incluyendo Terán y Cobreces) los que albergaron antiguos *hospitales* y/o instituciones benefactoras conocidas a lo largo del siglo XIX: de los cuales 19 municipios en la primera mitad del siglo y 3 municipios, en la segunda mitad del XIX (Piélagos, Vega de Pas y Cabezón de la Sal). De todos ellos, 12 municipios correspondían a la costa y 10 municipios se encontraban en el interior (7 de ellos en la franja costera, segunda línea; y Potes, Reinosa y Vega de Pas, totalmente en el interior de Cantabria).

Los **Farmacéuticos Titulares** surgían en **1854**. **Suministraban a los enfermos pobres medicamentos simples o compuestos que necesitasen para el tratamiento de sus enfermedades** y contribuían con los médicos y cirujanos titulares en las cuestiones de higiene y salubridad que ocurriesen en el Partido. Fueron, al menos, **15 municipios** (68% ó 2/3 sobre el total de 22 municipios encontrados) **los que contaron con instituciones benefactoras y farmacéuticos establecidos**, algunos de ellos Titulares (Reinosa y Santander).

Por último, la **Ley Orgánica de Sanidad de 1855**, establecía (Art. 64 y 65) como competencia de los Municipios, el **prestar asistencia farmacéutica a las familias pobres** del lugar, contratando farmacéuticos ejercientes en la localidad, con el fin de **acercar los medicamentos a los pobres y enfermos sin recursos**, dentro del marco de la beneficencia y del compromiso sanitario y social.

Se reflejaron gastos de botica en los municipios de: **Santillana** (hospital de Peregrinos), **Laredo** (Hospital Sancti Spiritus), **Reinosa** (Hospital), **Santander** (Casa de Caridad), **Piélagos** (Hospital de Quijano), **Potes** (Hospital Civil), Mazcuerras (Hospital de Caridad, municipio sin botica conocida, pero a unos 7 Km. de **Cabezón de la Sal**) y Alfoz de Lloredo (sin botica conocida, a unos 9 Km. de Santillana); hecho que representa un 32% ó 1/3 sobre el total de 22 municipios encontrados.

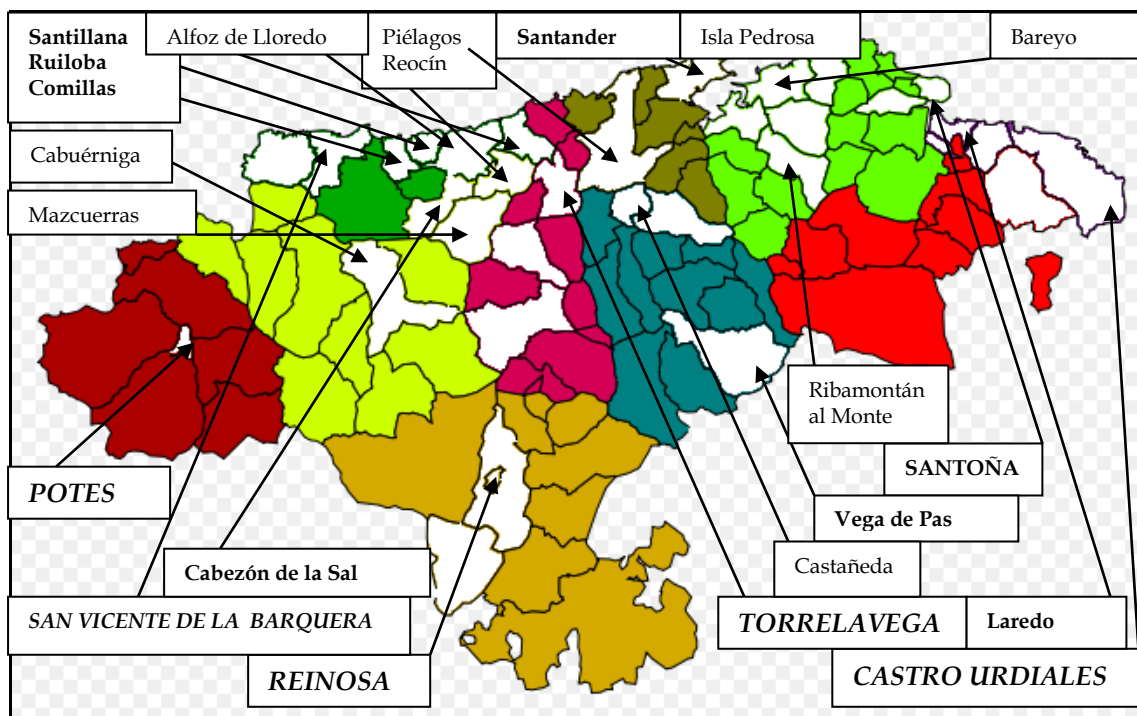


Fig. nº 147. *Hospitales* de Cantabria, siglo XIX. Localización de los 22 Municipios. Otros municipios que aparecen en blanco, también tuvieron algún tipo de institución, con anterioridad al siglo XIX.

La comparativa de los presupuestos de gastos de botica encontrados de las anteriores instituciones correspondientes al año de **1847**, fue la siguiente:

- Hospital de Caridad de Reinosa..... 4,000 reales.
- Casa de Caridad de Santander..... 3,000 r.
- Hospital de Caridad de Ibio..... 0,800 r.
- Hospital de Peregrinos de Santillana..... 0,300 r.
- Casa de Expósitos de Santander..... 0,200 r.
- en el resto, no consta²⁰.

Los núcleos de población que mayor número de Instituciones de Beneficencia acogieron, fueron y en el siguiente orden (siglos XII al XIX):

- Santander** (5);
- Castro Urdiales** (5);
- Comillas** (4);
- San Vicente de la Barquera** (3);
- y **Laredo** (3).

Los núcleos de población con mayor atención y sensibilidad benefactora fueron y en el siguiente orden: **Güemes/ Bareyo** (siglo XII), **San Vicente de la Barquera** (XIII-XIV-XVI), **Castro Urdiales** (siglo XIV), **Santillana del Mar** (siglo XIV), **Laredo** (siglo XV), Castañeda (siglo XVI), **Reinosa** (siglo XVII), **Potes** (siglo XVIII), **Torrelavega** (mediados siglo XVIII); y **Santander** (siglo XIV. [Ver Capítulo 7. Hospital de San Rafael, pp. 270](#)).

Las Instituciones de Beneficencia, de las que se tiene constancia, desde el siglo XII al siglo XIX, fueron, al menos, **40 antiguos hospitales y otras instituciones**:

-**Antiguos Hospitales** (9), **Civiles** (Potes, 1753 y Santoña, 1871), de **Peregrinos** (2), de Caridad (1), de Huérfanos (1), Militar (Santoña) y de la Cruz Roja (1).
Total 17.

-**Obras Pías** (4)/ Escuela-Hospital (3). Total 7.

-Casas de Misericordia (1), Caridad (2) y Expósitos (3). Total 6.

-Lazareto o de San Lázaro (4). Total 4.

-Asilo-hospital (3). Total 3.

-Sanatorio (2). Total 2.

-Hogar (1). Total 1.

Es decir, **los más abundantes fueron los Hospitales, Lazaretos, Casas de Expósitos y de Caridad**.

La iniciativa y aportaciones económicas necesarias para su construcción procedían de: personas **particulares** generosas e **indianos** (en 10 casos; **25%**), la nobleza (4 casos; 10 %), Ayuntamientos (3 casos; 7,5%), Obispos (2 casos; 5%), Médicos (2 casos; 5%), Arzobispos (1 caso; 2,5%), Presbíteros (1 caso; 2,5%), voluntarios (1 caso; 2,5%) y desconocido (16 casos; 40%).

El **Hospital de Reinosa** supone el **segundo hospital, en orden de importancia en Cantabria durante el siglo XIX, después del Hospital de San Rafael**.

Santander ciudad y **Castro Urdiales** fueron los municipios con mayor variedad de instituciones de beneficencia conocidas, desde el siglo XII al XIX.

El siglo XIX comenzó con **instituciones** conocidas y localizadas en **Güemes, Bareyo, San Vicente de la Barquera, Castro Urdiales, Santillana, Laredo**, Alfoz de Lloredo, Cabuérniga, Castañeda, **Reinosa, Potes, Torrelavega, Santander**, Villapresente y **Comillas**.

Instituciones abiertas durante en el Siglo XIX:

-En la década de los años 20 surgieron **4** instituciones: en **Santander, Comillas, Torrelavega** y Herrera de Ibio.

-En la década de los años 30, surgieron **2** instituciones: en Isla Pedrosa y Rivamontán.

-En la década de los años 50, surgió **1** institución en **Laredo**.

-En la década de los años 60, surgieron **2** instituciones: en Quijano y **Comillas**.

-En la década de los años 70, surgieron **2** instituciones: en **Santoña** y **Santander**.

-En la década de los años 80, surgieron **2** instituciones: en Santander y Comillas.

-En la década de los años 90, surgieron **4** instituciones: en Vega de Pas, Santander, Mazcuerras y **Cabezón de la Sal**.

Beneficencia Municipal (1847):

Las instituciones que terminaron oficialmente adscritas a la beneficencia municipal fueron (año de **1847**):

- Hospital de Caridad de Comillas (15.500 reales, rentas propias)
- Obra Pía de Comillas (26.970 r).
- Obra Pía de Huérfanas de Castañeda (900 r.).
- Obra Pía de Mazcuerras (no consta).
- Hospital de Caridad de Ibio (5.000 r.).
- Hospital Civil de Potes (336 r.).
- Hospital de Caridad de Reinosa (170 r.).
- Obra Pía de Villapresente (828 r.).
- Hospital de Otañes (33 r.).
- Hospital de Samano (50 r.).
- Casa de Caridad de Santander (no consta).
- Casa de Expósitos de Santander (4.470 r.).
- Hospital de Peregrinos de Santillana (4.564 r.)
- Casa de Caridad de Viérnoles (70 r.).

Hospitales con rentas propias (1847):

En **1847** las instituciones de mayores rentas propias fueron:

- Hospital de Caridad (benefactor D. Tomás Ruiz de la Rabia) y
Obra Pía de Comillas (benefactor D. Juan Domingo González),
- Hospital de Caridad de Ibio (benefactor D. Manuel Caviedes).

Gasto de Facultativos (1847):

En **1847**, los mayores presupuestos de gasto de facultativos, conocidos, fueron:

- Obra Pía de Comillas con 6,600 r.
- Hospital de Caridad de Ibio con 1,500 r.
- frente a los 10, 585 r. del Hospital de San Rafael de Santander, para ese mismo año.

8.3. MONASTERIOS.

La presencia, pues, de Monasterios en la península data de los primeros siglos del cristianismo, cuando la primitiva vida eremítica dio lugar a la formación de comunidades religiosas y a la construcción de pequeños monasterios hispanos en los siglos VI y VII. La llegada de los benedictinos de Cluny (Orden de San Benito), ya en época de Reconquista, marcó un hito y siguieron las nuevas órdenes: cister, órdenes militares, premostratenses, cartujos, jerónimos, agustinos, camaldulenses y mendicantes.

La mayor parte de los Monasterios en España **se distribuyeron en la mitad norte** en consonancia con el discurrir histórico de la zona en la Edad Media. Fueron primordiales desde un punto de vista social y cultural, así como estímulo para la repoblación de la península.

A lo largo de la historia, los monasterios fueron fundados principalmente por reyes, obispos, nobles o *indianos*. Las razones de cualquiera de ellos para fundar un monasterio podían ser por su propio interés, con el fin de reservar allí un enterramiento, lo cual supondría el rezo perpetuo de los monjes por la salvación de su alma; o también para dar cobijo a una princesa viuda, soltera o bastarda, en el caso de los reyes.

Otras veces, el motivo de fundación o de protección de un determinado monasterio se debía a razones políticas o de guerra ya que muchos de ellos se situaron en lugares fronterizos de Castilla con León o Navarra.

Los obispos tuvieron también gran interés en la construcción de un monasterio sobre el que ejercer su autoridad, especialmente en el periodo feudal, lo que garantizaba territorio e ingresos; la nobleza tenía un afán en la salvación de su alma y la de su familia, además de demostrar su gran influencia política y su gran poder al patrocinar una de estas grandes obras.

Los votos monásticos (pobreza, castidad y obediencia) hacían particularmente adecuado el destino monástico de los hijos segundones, con independencia de la sinceridad o no de su vocación, que de este modo no disputaban la herencia de los primogénitos, manteniendo indivisos los patrimonios (institución del mayorazgo).

La estrecha identificación entre clero y nobleza, ambos estamentos privilegiados, pervivió como un fenómeno de larga duración durante toda la Edad Media y la Edad Moderna hasta el final del Antiguo Régimen.

Hay otros monasterios que fueron surgiendo por sí solos, a partir de un oratorio fundado por el santo para guardar reliquias alrededor del cual se iba formando una comunidad o de personas anacoretas que se retiraban a un lugar solitario, entregadas enteramente a la contemplación y a la penitencia, rehusando de los bienes materiales y dejándose guiar por alguna regla. Pero, en general, en torno al Camino de Santiago fueron surgiendo estas instituciones religiosas, en donde uno de sus objetivos fue la ayuda al peregrino y al enfermo²⁸⁴.

Una de las ordenanzas más claras y más insistentes de San Benito era la de ejercer la **caridad para con los enfermos pobres**. Con este fin se crearon muchos hospitales en el mismo recinto del Monasterio o en espacios algo alejados. Dentro del monasterio **existía la enfermería** que usaban los propios frailes o, en ocasiones, algún visitante enfermo¹⁷⁶.

Como complemento para la enfermería se fueron creando las boticas y para suministrar productos a éstas se crearon los jardines de plantas aromáticas o *jardín de la botica*. El monasterio quedaba así autoabastecido para el capítulo de la salud.

En algunos casos fue preciso crear una *botica* aún mayor que pudiera atender a las necesidades requeridas por el pueblo o la aldea que se había ido formando alrededor del monasterio. Así ocurrió con la *botica* del Monasterio de Santo Domingo de Silos, que se fundó en 1705 a petición del pueblo de Silos. Llegó a ser una *botica* reconocida en toda la región y en la actualidad, se muestra como museo, ejemplo y estudio de lo que fue una *botica monacal*. Tiene la particularidad de conservar el botamen fabricado en Talavera de la Reina, especialmente para este centro, con el escudo heráldico del monasterio.

De los *jardines aromáticos* cultivados por los monjes se tiene noticia escrita de muchos de ellos. En el Monasterio de Santa María de Matallana, en la provincia de Valladolid, tras la reconstrucción de sus ruinas se recuperó el espacio que los monjes habían dedicado a este jardín, sembrando las plantas que se sabía que habían estado en ese mismo lugar.

Otra botica importante fue la del Monasterio de San Julián de Samos en la provincia de Lugo que todavía se muestra como museo.

Las boticas estaban atendidas, inicialmente, por los propios **monjes especializados**. En ellas, se llevaban a cabo todas las labores pertinentes, según los conocimientos de la época, para la fabricación de medicamentos, ungüentos, y licores tanto medicinales como de otro tipo. En muchas de estas *boticas* se conservan entre otros utensilios, los alambiques usados para las destilaciones²⁸⁴.

²⁸⁴ Aradillas, A.; Iñigo, J. (2007). *Monasterios de España*. Madrid: PPC editores, S.A.

MONASTERIO DE SANTO TORIBIO DE LIÉBANA

El origen del monasterio es oscuro. En el año **399** d.C., un cántabro llamado Cornelio aún erigía un ara al dios Erudino sobre la cima del Pico Dobra, cerca de Torrelavega (*). El monumento del Pico Dobra¹⁴ no sólo testimonia que aún había paganos en Cantabria, sino que no había cristianos; o si existían, que eran tan escasos que carecían de fuerza para oponerse a los cultos ya proscritos por la autoridad oficial. Esta misma impresión se saca del estudio de las inscripciones funerarias de Cantabria, de las que se conservan más de medio centenar, la mayoría de ellas fechadas a partir del siglo III, todas las cuales, salvo dos o tres, son invariablemente paganas²⁸⁵.

El retraso de la conversión al cristianismo de todos los pueblos de la costa y cordillera Cantábrica es un hecho que reconocen hoy todos los historiadores que se ocupan del tema. Se comprenderá fácilmente que Cantabria no fuera la más adecuada para el triunfo de la nueva religión³⁶.

Sobradamente conocida es la interesante historia del Monasterio de Santo Toribio de Liébana, por lo que se atenderá más en profundidad la parte de asistencia farmacéutica y de salud pública, aunque no será lo bastante profunda que se hubiese deseado por la pérdida de muchas fuentes primarias con motivo de la desamortización llevada a cabo.



Fig. nº 148. Monasterio Santo Toribio de Liébana. Año de 2008.

(*) La inscripción que nos sirve de referencia para atestiguar la presencia de este dios entre los cántabros y el culto que le rendían es la siguiente:

CORNE(lius) VICANVS / AVNIGAINV(m), / CESTI (i) F(ilius) ARA(m) / POSSUIT DEO/ERUDINO, X K(alend)is / AVGVS(sti) MA(n)lio EV(tropio) CO(n)S(ulibus). Cornelio, de la aldea de Aunigainum, hijo de Cestio, puso el ara al Dios Erudino, el 10 de las Calendas de Agosto, siendo cónsules Manlio y Eutropio. (24 de Julio del 399 d.C.).

Ésta era hasta ahora la interpretación que se daba de dicha inscripción.

²⁸⁵ García y Bellido, A.; González Echegaray, J. (1949). *Tres piezas del Museo Arqueológico Provincial de Santander*. Archivo Español de Arqueología, nº 76: 241-247.

Convento más antiguo de España: Santo Toribio de Palencia (siglo VI)

En la época visigoda, especialmente a partir de la conquista de Leovigildo, se inició una intensa evangelización a cargo de monjes procedentes del valle del Ebro y de la Tierra de Campos: entre los primeros hay que citar a San Millán de la Cogolla, y entre los segundos a **Santo Toribio de Palencia (siglo VI)** “*que destruyó el culto de los ídolos*” y **debió fundar el convento/ monasterio de San Martín de Liébana** (luego de Santo Toribio) al retirarse junto con algunos de sus acólitos para seguir una vida de acuerdo con la regla benedictina²⁸⁶.

Los orígenes de la peregrinación a Santo Toribio de Liébana se remontan al siglo VIII. Desde entonces ya existía una costumbre de acudir gentes de remotas tierras, la mayoría **enfermos y leprosos**, para venerar las reliquias traídas de Tierra Santa²⁸⁷.

El Ducado de Cantabria, poco después integrado en el Reino de Asturias, se convirtió en el foco de insurrección y cuna de la Reconquista. Durante el reinado de Alfonso I (hijo de Pedro, Duque de Cantabria), a mediados del siglo VIII, **se repobló de forma muy considerable la Comarca de Liébana**. El primitivo monasterio era considerado el **Convento más antiguo de España** y el de mayor dimensión espiritual, inmerso entre las extraordinarias elevaciones rocosas y escabrosos macizos de los Picos de Europa²⁸⁸. Los primeros documentos escritos que mencionan al Monasterio, datan del año **828**, y de la villa de Potes, de **847**.

Posteriormente, en el siglo X, el poder económico de Potes le hizo ser sede administrativa de toda la Comarca de Liébana. Durante los siglos XIII y XIV, recibía favores reales. En el siglo XV, comienza una serie de luchas por su dominación, hasta que el rey Juan II, por Decreto, cede el territorio al Marqués de Santillana, Duque del Infantado (en el siglo XIX se constituiría como Municipio). En los sucesivos Apeos (inventarios de bienes) escritos en los siglos XVI y XVII, se recogían las pertenencias del Monasterio en cada pueblo lebaniego²⁸⁹.

Del 16 de abril de **1181** hasta el primer domingo de octubre la costumbre de **La vez** se pierde en la tradición popular: una persona de cada aldea de la comarca –andando o a caballo- iba a custodiar la reliquia²⁹⁰.

Hospital de San Lázaro (siglo XIII)

Se construyó el **hospital de San Lázaro** para acoger a personas con enfermedades mentales (al menos, en **1702**) y de otra índole, que acudían al lugar con la esperanza de que la reliquia de la Cruz obrase algún efecto milagroso.

²⁸⁶ García Cortázar, J.A.; Díez de Herrera, C. (1982). *La formación de la sociedad hispano-cristiana (...) Análisis del caso de Liébana, Asturias de Santillana y Trasmiera*. Santander: Ed.: Estudio// *Cédula de búsqueda de su hermano, Francisco del Rio, que se había escapado del Monasterio de Santo Toribio de Liébana, donde estaba recluso por locura*. Provincia de Liébana. Legajo 35- 2. Referencia ES.39075.AHP/PLL35.2. 11 de septiembre de 1702.

²⁸⁷ González Echegaray, J. (1969). *Orígenes del Cristianismo en Cantabria*. Santander: Institución Cultural de Cantabria// Campuzano, E. (2006). *Santo Toribio de Liébana*. Santander: Consejería de Cultura, Turismo y Deporte del Gobierno de Cantabria// García Guinea, M.A. (1986). *El Monasterio de Santo Toribio de Liébana*. León: Everest. Signatura BA/ 26467/1. B.N.// Palacios Palomar, C.P. (2000). *Patrimonio artístico y actividad arquitectónica del Monasterio de Santo Domingo de Silos (1512-1835)*. Tesis Doctoral. Departamento de Historia del Arte. Universidad de la Laguna.

²⁸⁸ Escagedo Salmon, M. (1918). *Vida monástica en la provincia de Santander. Liébana y Santillana*. Tomo 1. Torrelavega: Ed.: Imprenta de Antonino Fernández// Álvarez, P. (1995). *El Monasterio de Santo Toribio de Liébana y el Lignum Crucis*. Potes: Imprenta Cervantina. Signatura: 9/ 129446. B.N.// A.H.P. (1752). Legajo 22-42, años 1752-3-1 a 1754-5-27, referencia ES.39075.AHP/PLL22.42.

²⁸⁹ Consejería de Cultura, Turismo y Deporte. Gobierno de Cantabria (2006). *La Concesión del Jubileo. Liébana, Tierra de Jubilo*. El Diario Montañés. Suplemento nº 257.

²⁹⁰ Oihartzabal Rezola, L. (2007). Profesor Titular de la Universidad del País Vasco UPV/EHU. Organista del Monasterio de Santo Toribio en 2007. Contacto Personal.

La gran afluencia de enfermos con lepra en peregrinación al Monasterio de Santo Toribio fue de tal intensidad que hubo tres Malaterías en la corta distancia de 6 Km.:

-en el camino de Mieses al Monasterio de Santo Toribio se encontraba el **Hospital de San Lázaro** fundado en el siglo XIII.

-en el año de **1302**, ya existían entre los pueblos de Aliezo y Ojedo (municipio de Cillorigo de Liébana) otros dos *Hospitales de San Lázaro*.

*

En **1328**, el rey Alfonso XI de Castilla otorgaba licencia a los monjes de Santo Toribio para recaudar limosna, pues seguía existiendo, al amparo del monasterio, un hospital de *San Lázaro*, lazareto, para atender a los enfermos que llegaban y buscaban la curación, con muy escasos recursos.

En la Colección Diplomática de Santo Toribio de Liébana de **1300-1515** se puede leer y comprobar la existencia de este hospital entre los siglos XIV y XVI²⁹¹:

*“...15 de noviembre de 1377...testigos que estaban presentes:...Ioan Alfonso, monge, e Pero Martines, curero, e Toribio Alfonso, e Ioan Peres del Valle, e Alfonso Peres de Varo, todos clérigos capellanes e racioneros (curadores) en el dicho Monasterio...atienden el Hospital de San Lázaro...”*²⁹¹.

- *“...5 de abril de 1379...e Pero Martines, curero, e Toribio Alfonso, e Oían Peres del Valle, e otros clérigos e capellanes, e racioneros del Monasterio de Santo Toribio...”*²⁹².

- *“...20 de junio de 1403...Toribio Alfonso, curero e turor de bienes...”*²⁹³.

- *“...Carta de Cambio del Prior Fray Sancho de Oña con Alfonso de Floranes, mayordomo del Hospital de San Lázaro, y para este hospital, de dos viñas en Mieses, por un huerto y una viña situados junto al camino de Potes al Monasterio...”*

...de la Casa de San Lázaro e Orden de Santo Toribio e pobres de la dicha Casa...

*...camino que viene de Potes para Santo Toribio e de la otra cuesta, al camino que va para la fuente...”*²⁹⁴.

- *“...15 de diciembre de 1502...Testimonio del Notario Martín de Mijangos de una venta de Diego de Baró, el mozo, vecino de Santibáñez, al Hospital de San Lázaro, de una viña en Tabejana, por 510 maravedies... para Casa e Orden de San Lázaro...”*²⁹⁵.

- *“...25 de mayo de 1504...venta viña...para el Hospital de San Lázaro...por 500 maravedies...a Fray Sancho de Onna, prior del Monasterio de Santo Toribio...”*²⁹⁶.

²⁹¹ Aniceta, J. (1984). *Santo Toribio de Liébana y la Reliquia de la Santísima Cruz*. Barcelona: Ed.: Afar// Sánchez Belda, L. (1948). *Cartulario de Santo Toribio de Liébana*. Madrid: Ed.: Archivo Histórico Nacional// Álvarez Llopis, E.; Blanco Campos, E.; García de Cortázar, J.A. (1994). *Colección Diplomática de Santo Toribio de Liébana, 1300-1515*. Santander: Fundación Marcelino Botín.

²⁹² A.H.N. (1379). Clero. Colección Diplomática de Santo Toribio de Liébana de 1300-1515. Carpeta 1919, nº 16.

²⁹³ A.H.N. (1403). Clero. Colección Diplomática de Santo Toribio de Liébana de 1300-1515. Carpeta 1922, nº 12.

²⁹⁴ A.H.N. (1453). Clero. Colección Diplomática de Santo Toribio de Liébana de 1300-1515. Carpeta 1928, nº 17.

²⁹⁵ A.H.N. (1502). Clero. Colección Diplomática de Santo Toribio de Liébana de 1300-1515. Carpeta 1930, nº 5.

²⁹⁶ A.H.N. (1504). Clero. Colección Diplomática de Santo Toribio de Liébana de 1300-1515. Carpeta 1927, nº 17.

Dificultades del Monasterio

La consagración de las peregrinaciones lebaniegas tuvo lugar en pleno Renacimiento, cuando el Papa Julio II estableció, mediante la bula de 23 de Septiembre de **1512**, la celebración del **Año Jubilar Lebaniego**.

Hecho que se prolongó al obtener la facultad de ganar indulgencia plenaria para todos aquellos que fueran al Santuario durante los siete días posteriores al de la fiesta de Santo Toribio, los años en que tal día (16 de abril) cayera en domingo: 1512, ...1797 (41º), 1809, 1815, 1820, 1826, 1837, 1843, 1848, 1854, 1865 (50º), 1871, 1875, 1882, 1893, 1899, 1905 (56º)... y 2006 (Calendario Juliano, con una semana de jubileo)²⁹⁷.

Posteriormente, en una nueva confirmación de la bula jubilar, emitida en **1515**, se compara explícitamente el jubileo lebaniego con el jacobeo: "...del mismo modo que el jubileo a Santiago de Compostela..." concediendo indulgencia plenaria a todos los que, estando confesados, visitasen cualquiera de los altares del lugar. Esta peregrinación daría lugar a una **red de caminos** que perfiló toda una trama de santuarios interrelacionados dentro de la Ruta Cántabra de Liébana. Queda reflejado que las peregrinaciones jacobeanas utilizaban la ruta secundaria de Liébana -la costa- para aprovechar los beneficios que procuraba la visita a Santo Toribio²⁹⁸ (**Ver ANEXO. Fig. nº 78, pp. 1225**).

El Prior Juan de Valpuesta, en **1526**, ofrecía ventajas espirituales similares a las que se concedían a los bienhechores, a todos aquellos que diesen un real de plata **para la reparación y mantenimiento del hospital** del Monasterio de Santo Toribio²⁸⁹.

Los análisis botánicos que se llevaron a cabo, en 1958, sobre los fragmentos de la cruz de Liébana arrojaron una conclusión nada desdeñable: la madera pertenecía a una especie de ciprés propio del Mediterráneo oriental cuya antigüedad podría remontarse con facilidad a los dos mil años²⁹¹.

En Cantabria, y en Potes, el Monasterio de Santo Toribio de Liébana se convertía en **el centro más destacado como destino de peregrinación**. La decadencia se produjo al transformarse en parroquias un gran número de iglesias lebaniegas que de él dependían, que llevaba implícita la pérdida de rentas. El rey Felipe II, en **1591**, volvía a dar licencia a los monjes de Santo Toribio para pedir limosna en el Reino de Aragón, con el fin de **mantener el hospital** y el albergue que aún poseía el monasterio²⁸⁹.

A Fray Prudencio de Sandoval (1553-1620), clérigo e historiador de la orden benedictina (Obispo de Tuy y de Pamplona)²⁹⁹, le concedió el Rey el Priorato de San Juan de Liébana para **que tuviese algún socorro en sus gastos** (en su libro *Fundaciones de los Monasterios de su Orden*, erigidos antes de la entrada de los moros, de 1601)³⁰⁰.

Con el tiempo, el Priorato y sus rentas se cedían al **Convento de Dominicos de San Raimundo Potes** (el Monasterio de Montesclaros, en Valdeprado del Río, tenía un **Hospital de Obreros**, al menos, en **1894**)⁷⁹, para cumplir las disposiciones del Concilio de Trento que ordenaba la evangelización de las zonas rurales, lo que contribuyó a la decadencia final del monasterio³⁰¹. Con la desamortización de Mendizábal en **1835**, se obligó a la **comunidad benedictina** que vivía en el cenobio a abandonarlo. Los bienes fueron vendidos en pública subasta y el monasterio dejado a su suerte en manos de un cura secular y de su familia¹⁴⁸.

²⁹⁷ Gaya, L. D. (2007). *Documento: Calendario Juliano* del Hermano Guardián del Monasterio de Santo Toribio, de la Orden de la Fraternidad Franciscana, en 2007. Contacto Personal.

²⁹⁸ Fernández Arenas, J. (1998). *Elementos Simbólicos de la peregrinación Jacobea*. León: Ed.: Edileasa.

²⁹⁹ de Sandoval, Fray P. (1601). *Primera Parte de las Fundaciones de los Monasterios del glorioso Padre San Benito*. Madrid: Ed.: Luis Sánchez.

³⁰⁰ Solivárez, C.E. (2008). "Álvar Fáñez, su familia y sus hechos", en *Academia Costarricense de Ciencias Genealógicas*, Revista Electrónica nº 11, septiembre: 11.

³⁰¹ *Concejo de Espinama* (1987). Ed.: Ayuntamiento de Espinama.

La gran biblioteca existente se perdió y debido a la ignorancia o necesidad de las gentes del lugar, se encargaba a los niños que cogiesen los libros y, posteriormente, usarlos como papel en multitud de fuegos y chimeneas. Otros, estarán a salvo en manos de particulares²⁹⁰.

Al Organismo Oficial Regiones Devastadas se le encomendó la restauración (Ver ANEXO. Fig. nº 79, pp. 1226) entre 1957 y 1961, encargándose del Monasterio una pequeña comunidad de frailes franciscanos²⁸⁷.

Hospital Militar.

El General Porlier, inicialmente, estableció su Cuartel General en Potes (Ver Fig. nº 58. Capítulo 4, pp.123) y en 1810, decidió instalar en el Monasterio de Santo Toribio el **Hospital Militar** con motivo de la guerra contra Napoleón, hasta que finalizó la contienda en 1814; aprovechando las mejores instalaciones, mayor espacio para camas y la presencia de botica en el Monasterio que **surtía de medicamentos a sus soldados heridos** (Ver en La Voz de Liébana)²⁷¹.

8.3.1. La Botica del Monasterio de Santo Toribio de Liébana.

La Iglesia estableció, pues, como un deber cristiano la atención a los enfermos sin distinción de clases. Este hecho provocaría que el ejercicio de la Medicina y la dedicación de los religiosos en la preparación de medicamentos se manifestara, en mayor o menor medida, a lo largo de todos los tiempos; pero de forma más generalizada durante los siglos XVII y XVIII, apareciendo numerosas boticas en conventos y monasterios, propiedad de monjes y sacerdotes que aprendieron las virtudes medicinales de los simples y de los compuestos en sus bibliotecas.

Según documento de *La Provincia de Liébana* (en A.H.P. Legajo 22-42, años 1752-3-1 a 1754-5-27, referencia ES.39075.AHP/PLL22.42) existió un Pleito a instancia de Fray José García, Procurador del Monasterio de Santo Toribio, contra Lucas Francisco de Cosío, vecino de Potes, por una **deuda** de 621 reales que éste dejó pendiente a **Leandro Ibáñez, boticario del Monasterio**, en concepto de ciertas cuentas y medicinas:

“...Seguido ante Jerónimo Ignacio de Ceballos, Corregidor de la provincia. Ante Cayetano González de Vilde, escribano de Potes. Incluye, entre otros: 1753, mayo, 29. Santo Toribio. Poder otorgado por el Monasterio a Fray José García para otorgar cartas de pago y finiquito a Lucas Francisco de Cosío. Traslado de Juan Manuel Gutiérrez (1753, mayo, 30. Miseses”²⁸⁸.

También, en las Respuestas Generales del *Concejo de Turieno, lugar de Turieno* (pueblo de Turieno, municipio de Camaleño), de 4 de febrero de 1753, se dice que la población se llama Santibáñez, compuesta de cuatro lugares: Turieno, **Miseses**, Heranes y Congarna; población de Señorío, perteneciente a la Duquesa del Infantado y al Monasterio de Santo Toribio. En lo que respecta a la botica, se dice:

-Respuesta nº 35: **“...hay una Botica perteneciente al referido Monasterio de Santo Toribio incluida en él, que administra un monje llamado Fray Mauro Ruiz, no pueden dar razón de la utilidad anual que puede dejar por falta de experiencia y práctica...”**.

-Respuesta nº 35: **“...Mancebo de la Botica del Monasterio no gana soldada llamado Vicente Moreno”** (Ver ANEXO. Fig. nº 80, pp. 1227)²⁸².

*

Luego, en el año de 1752 el “*monje boticario*” del Monasterio era Fray Leandro Ibáñez; en 1753 la botica, al menos, tenía un mancebo y estaba regida por Fray Mauro Ruiz.

Establecimiento de Igualas.

Así pues, ante la falta notoria de verdaderos médicos y farmacéuticos en muchos lugares, aldeas y pueblos, fueron los religiosos quienes asumieron sus funciones. Acudían a los monasterios y conventos toda clase de enfermos, muchos en peregrinación, comenzando una venta al público de medicamentos¹⁸⁴.

La botica del monasterio lebaniego **siempre estuvo bajo la dirección de los monjes** y era utilizada por los habitantes de los pueblos cercanos (Ver en La Voz de Liébana)²⁷¹.

A principios del siglo XIX, los “*monjes boticarios*” del Monasterio de Santo Toribio contrataron igualas, con varios pueblos y aldeas de los Concejos y Valles próximos (Potes, Cabezón, La Vega, Pesaguero, Cillórigo, Tresviso...) con el fin de abastecer de medicamentos, de forma exclusiva, a sus habitantes igualados y obtener algunos recursos económicos.

Por las fotos del monasterio de principios del siglo XX, se puede observar la gran superficie de la parte habitada. Se observa un pasadizo con arco de medio punto que comunicaba con un patio interior en donde se encontraba la portería y a lo largo de la planta baja una serie de aposentos, como una amplia bodega, **la botica** y sus dependencias y tres o cuatro establos²⁸⁹ (Ver ANEXO. Fig. nº 79. 1 de 2, pp. 1226).

Había un monje que aconsejaba ir a los baños de la Hermida por sus propiedades medicinales, en el siglo XIX²⁹⁰.

Enseñanzas Prácticas desde la Botica del Monasterio

1. Se tiene constancia (por las afirmaciones de la familia) que **Cayetano Gómez de Camaleño** visitó durante cuatro años, diariamente, la **botica monacal**, estudiando los libros de *Pharmacia* que allí manejaban los *monjes boticarios*, en fechas posteriores a **1753** (Ver Capítulo 11.1. Oficinas de Farmacia de Reinosa, los Gómez de Camaleño, pp. 488).

2. **Fray Fulgencio de San Benito Palomero** (*), siendo aún un joven muchacho, viajó al Monasterio de Santo Toribio de Liébana **donde un tío suyo estaba al frente de la Botica Monacal**, monje de Oña, donde se ejerció en la práctica farmacéutica (según las R.G. de Turieno de 4 de enero de 1753, el responsable de la botica era, en estos años, Fray Mauro Ruiz, como se ha indicado) (Ver ANEXO. Fig. nº 80. 1 de 2, pp. 1227).

Aprendió, pues, en la última década del siglo XVIII, el oficio en Santo Toribio y cuando volvió a su tierra burgalesa tomó el hábito benedictino en el **Monasterio de Silos** el 11 de junio de **1794**, aprobando el examen de boticario al año siguiente, el 13 de junio (Protomedicato). En 1803, llevaba la dirección de la botica monacal de Silos.

(*) En la revista *Farmacia Nueva*, de Madrid (nº 68, 1942), Don P. Domingo Jimeno, presenta un breve trabajo dedicado a **Fray Fulgencio de San Benito Palomero**, farmacéutico y botánico, monje casi olvidado, como dice el autor, de Santo Domingo de Silos, nacido en 1775 en Carazo y que tomó el hábito benedictino en **1791**, graduándose en la facultad de Farmacia después, y permaneciendo toda su vida en la botica monasterial, primero como ayudante del famoso P. Saracha y luego como jefe, desde 1803 hasta su muerte en **1846**, prestando en tan largo tiempo excelentes servicios.

Según las memorias de la casa, uno de los más excelentes botánicos de la época, que engrandeció el jardín, transformándole en botánico, donde se cultivaron no solo plantas indígenas, sino otras obviadas por los exploradores de la flora de! Perú y de Chile, en el siglo XVIII. Igualmente el P. Fray Fulgencio remitió varios ejemplares de la flora de aquella región, que estudió con afán, al Botánico de Madrid, que le nombró su correspondiente.

Formó parte del Colegio de Farmacéuticos de la Corte y de otras entidades.

Anota también el autor que el Padre botánico fue el único que, **precisamente por su título**, fue autorizado en los días de la exclaustración, a continuar en el Monasterio, acompañando al Abad P. Echevarría, quien hace mención elogiosa de él, en sus Memorias, contribuyendo a la conservación de aquella casa en los difíciles momentos de la primera guerra civil.

En el monasterio silense perfeccionó Fray Fulgencio sus conocimientos junto al padre Saracha, confiándosele la responsabilidad de la botica al morir el maestro, en 1803 y hasta 1818, según el autor de Vicente González²⁵⁸.

La Real Academia Nacional de Farmacia conserva una Certificación firmada en Madrid, 30 de abril de **1804**, por Hipólito Ruiz y Pedro Josef Salgado de la Disertación dirigida por Fray Fulgencio al Real Colegio de Boticarios de Madrid para su ingreso como colegial, a propósito del “*Método de hacer el licor anodino de Hoffman*” (Manuscrito).

ENSEÑANZAS PRÁCTICAS. BOTICA MONASTERIO DE LIÉBANA
Cayetano Gómez de Camaleño..... posterior a 1753
Fray Fulgencio Palomero..... anterior a 1794

Fig. nº 149. Enseñanzas Prácticas, Monasterio de Santo Toribio de Liébana.

Posteriormente, durante la Desamortización de 1835, el sobrino de Fray F. Palomero (Padre Fulgencio Palomero, que no era boticario) pasaría a ser el propietario de todo el botamen e instrumental de la botica de Silos (*) (**Ver ANEXO. Figs. nº 81 y nº 82, pp. 1228-1231**).

*

*

*

*

*

*

*

(*) En César-Javier Palacios Palomar. “*Patrimonio artístico y actividad arquitectónica del Monasterio de Santo Domingo de Silos (1512-1835)*”. Tesis Doctoral. Departamento de Historia del Arte. Universidad de la Laguna, 2000²⁸⁷.